



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos vidas

**1944**

**AÑOS DE HISTORIA**

**2024**





COMPANIA PICHINCHA Nº 1

COMPANIA GUAYAS Nº 2

FEDERACION DE ESTUDIANTES  
GUAYAS



# CRÉDITOS

- ▶ **TCrnl. (B) Esteban Cárdenas Varela**  
Jefe del Cuerpo de Bomberos  
del Distrito Metropolitano de Quito
- ▶ **TCrnl. (B) Washington Arce Rodríguez**  
Subjefe del Cuerpo de Bomberos  
del Distrito Metropolitano de Quito
- ▶ Investigación, textos y edición:  
**Carlos Flores Herrera**  
**Gregorio Páez Santos**
- ▶ Diseño y diagramación:  
**Carlos Morocho Ponce**
- ▶ Producción y fotografías:  
**Dirección de Comunicación**
- ▶ ISBN 978-9942-48-495-6

Quito, Ecuador

**2024**

*Queda prohibida la reproducción  
total o parcial del material gráfico  
y contenidos de esta publicación.*



1944 - 2024

# CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## 80 AÑOS DE HISTORIA 1944 - 2024

### Presentación

A lo largo de los años, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito ha forjado un legado de servicio y protección, salvaguardando la vida y los bienes de sus habitantes en las circunstancias más desafiantes. En sus 80 años de existencia operativa ha sido testigo y protagonista de innumerables episodios que han marcado la historia de la ciudad. Desde su funcionamiento en la primera mitad de la década de los 40 del siglo pasado hasta la actualidad, esta institución ha sabido adaptarse a las exigencias del tiempo y de los eventos, manteniéndose siempre fiel a su misión.

En este libro, se detallan los momentos claves que han forjado la identidad del Cuerpo de Bomberos. Se explora sus inicios, en los que, con escasos recursos, pero con voluntad y coraje, se combatía y controlaba los incendios en una ciudad que crecía y cambiaba rápidamente, hasta los tiempos actuales en que persiste su labor y vocación al servicio de nuestra ciudad. Es un recorrido por diferentes períodos históricos por los que ha atravesado la ciudad de Quito y la relación con la actividad bomberil y se encuentran señalados en los diferentes capítulos del presente libro:

- Quito: vulnerabilidad, infraestructura e incipiente desarrollo urbano (1868 - 1918); que denotaba la necesidad de que la ciudad cuente con un apoyo operativo para enfrentar los eventos adversos que se presentaban.
- El período de transición urbana (1919 - 1959): en el que se originan las primeras iniciativas de creación del Cuerpo de Bomberos hasta su funcionamiento, tal como señalan los Registros Oficiales de 1921, 1936 y 1944, desde esta fecha hasta la actualidad, han transcurrido 80 años de labor permanente al servicio de nuestra ciudad.

- El boom petrolero y transformación de la ciudad (1960 - 1999): en este período se establece una nueva forma de urbanidad que exigió que el Cuerpo de Bomberos realice una zonificación de la ciudad, con el propósito de optimizar la atención a diferentes eventos adversos e impulsar estrategias preventivas a ser consideradas en distintos cuerpos normativos. En 1979 se promulgó la Ley de Defensa Contra Incendios que señalaba la conformación de tres zonas bomberiles, el establecimiento de Escuelas de Bomberos en cada una de estas zonas, y la gestión eficiente y a tiempo de recursos para su funcionamiento. En este contexto se inscribe la creación de la Escuela de Formación de Bomberos de Quito "Mayor Rodrigo Peñaherrera" que luego se convertirá en Academia de Formación, Especialización y Profesionalización.

# 1944 - 2024

- En el periodo comprendido desde el año 2000 hasta la actualidad, en el que Quito ostenta su condición de Distrito Metropolitano, se produjo un hito para el Cuerpo de Bomberos: la primera promoción de mujeres bomberas graduadas en la Academia, en el 2001, promoviendo la inclusión, equidad y oportunidades para todas y todos.

De igual forma, como se señala en el capítulo cuarto del presente libro, un hecho que marcó profundamente el accionar del Cuerpo de Bomberos fue el incendio del Congreso Nacional acaecido en el 2003, que determinó la reestructuración del marco legal y el establecimiento de nuevas asignaciones económicas hacia los Cuerpos de Bomberos del país, lo que impulsó un proceso de fortalecimiento institucional y aseguró respuestas efectivas a una ciudad en constante crecimiento y desarrollo.

Desde entonces, se ha fortalecido los ejes prevención y seguridad; respuesta ante eventos adversos; innovación tecnológica; desarrollo profesional; equipamiento moderno y especializado; mejora de la infraestructura física (estaciones); innovación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica; y la constante actualización de habilidades y conocimientos del personal operativo. Así como su crecimiento profesional de manera continua, que no se limita únicamente a adquirir nuevas habilidades técnicas, sino también a desarrollar procesos integrales de liderazgo, trabajo en equipo, comunicación y la transversalización de los enfoques de derechos, inclusión y género.

La presente publicación destaca la relación simbiótica entre la ciudad de Quito y el Cuerpo de Bomberos, de cómo esta noble y abnegada institución ha acompañado el crecimiento y transformación de la ciudad y de su importancia en la vida cotidiana de los ciudadanos.

A medida que el Distrito Metropolitano de Quito evolucionaba y se desarrollaba a lo largo de las décadas, su Cuerpo de Bomberos se adaptó y respondió a los desafíos y necesidades cambiantes de la urbe. Jugando un papel preponderante en la seguridad, cuidado y protección de la ciudad, en su desarrollo y prosperidad continua.

Nuestro Cuerpo de Bomberos seguirá con su mística de SALVAR VIDAS Y PROTEGER BIENES en el marco de los 80 años de funcionamiento, hemos decidido reencontrarnos con la historia, valorar y reconocer su legado, soñar con nuestro futuro, pero sobre todo recordar que somos SERES HUMANOS COMUNES HACIENDO COSAS DIFERENTES.



1868

Iglesia de San Agustín

# ÍNDICE

Presentación .....02

## **CAP. 1** | Quito: vulnerabilidad, infraestructura e incipiente desarrollo urbano 1868 - 1918 .....06

1. Características arquitectónicas de las casas de Quito	.....08
2. Complejización del espacio urbano en Quito 1748 - 1904	.....11
3. Organización territorial longitudinal 1904 - 1960	.....11
4. El Comercio 2.714 "El incendio del domingo" 1914	.....13
5. El Comercio 2.701, "Cuerpo contra incendios" 1914	.....13
6. Registro Oficial Nro. 636: Creación del CBQ dependiente	.....15

## **CAP. 2** | Período de transición urbana: Primera iniciativa de crear el Cuerpo de Bomberos Quito 1919 - 1959 .....16

1. Registro Oficial Nro. 257: creación del CBO	.....18
2. Registro Oficial Nro. 670: Ley Especial de Servicio de Defensa Contra Incendios	.....19
3. Registro Oficial Nro. 352: organización del CBO	.....24
4. Reconocimiento Oficial, organización y creación de fuentes de financiamiento para el funcionamiento del CBO	.....25
5. Primer comandante del CBO: Martín Reinberg Tyler	.....26
6. Primera convocatoria para integrar el CBO	.....27
7. Bomberos de las Compañías Pichincha y Guayas	.....28
8. Incendio diario "El Comercio"	.....30
9. Parte diario "Incendio Teatro Capitol"	.....31

## **CAP. 3** | Boom petrolero, crisis urbana y transformación de la ciudad 1960 - 1999 .....32

1. Complejización del espacio urbano en Quito 1960 - 1970	.....35
2. Oficio zonificación de Quito y atención de brigadas	.....36
3. Solicitud para que transportes cuenten con extinguidor	.....37
4. Solicitud creación de tres zonas bomberiles	.....38
5. Semana de la prevención de incendios	.....39

6. Oficio al Ministerio de Previsión Social y Defensa Contra Incendios	.....40
7. Solicitud de mapas al Servicio Geográfico Militar	.....41
8. Asamblea Nacional Constituyente - exoneración impuestos a los Cuerpos de Bomberos de la República	.....41
9. Congreso Nacional - Recomendación al Gobierno Nacional y Municipios del país	.....42
10. Llegada del primer barril de petróleo a Quito	.....43
11. Complejización del espacio urbano en Quito 1970 - Actualidad	.....44
12. Edición especial de la revista del CBO	.....45
13. Oficio sobre la compra de autobombas American La France y Snorkel	.....46
14. Registro Oficial Nro. 815: Ley de Defensa Contra Incendios	.....47
15. Escuela de Formación de Bomberos de Quito "Mayor Rodrigo Peñaherrera"	.....48
16. Registro Oficial Nro. 345: Ley de Régimen para el DMQ	.....53
17. Registro Oficial Nro. 336: transferencia del CBO al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	.....54

## **CAP. 4** | Quito, Distrito Metropolitano 2000 - Actualidad .....55

1. Bomberas primera promoción 2001	.....56
2. Incendio en el Congreso Nacional	.....60
3. Prevención y seguridad	.....61
4. Banda del Cuerpo de Bomberos Quito	.....64
5. Respuesta ante eventos adversos	.....65
6. Innovación tecnológica	.....76
7. Desarrollo profesional	.....82
8. Primeros Jefes	.....92

Bibliografía .....94




# CAP.1

## 1868 - 1918

Quito: vulnerabilidad, infraestructura e incipiente desarrollo urbano.

Desde mediados del siglo XIX, e inclusive antes, **en Quito se registraron catástrofes, desastres, accidentes y siniestros de origen climático, geomorfológico (Peltre, 1989) y antrópico.** Un claro ejemplo de la exposición de la ciudad a estos fenómenos se encuentra en los terremotos que, en diversas ocasiones, han afectado las edificaciones existentes y a sus ocupantes.



Iglesia de "El Carmen Alto"  
después del terremoto 1868



Iglesia de "San Juan" después  
del terremoto 1868

► **Características arquitectónicas de los patios en las casas de Quito**

1870 - 1875

*"En la ciudad de aquel entonces las construcciones se caracterizaban por tener patios de tipo andaluz o mediterráneo a manera de organizador de la vivienda. Esta arquitectura remite al periodo colonial y contaba con una estructura de piedra andesita en columnas - o pilares -, cimentación y sillares. Los pasamanos eran de madera y ladrillo, con uso frecuente de moriscos balaustrados. Las mamposterías eran de adobe y ladrillo. Los enlucidos se realizaban con técnica de chocoto - mezcla de lodo o barro con paja, parecido al cemento - y estaban recubiertos con mortero de cal. Los entrepisos y la carpintería generalmente eran de madera, y los cielos rasos de bareque; ambos, materiales extremadamente inflamables"*



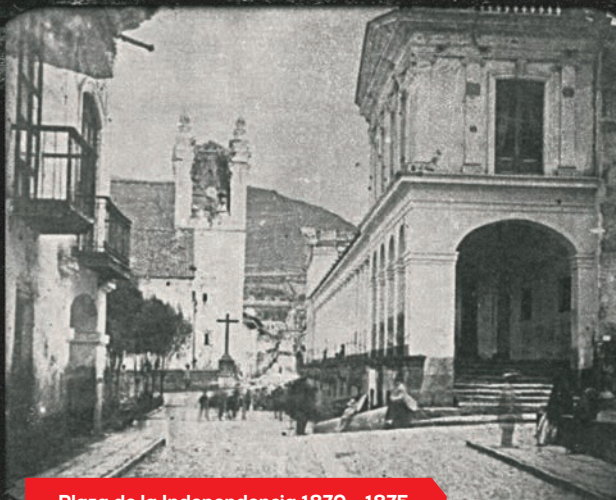
Calle Rocafuerte 1870 - 1875



Calle García Moreno y Chile 1894



Plaza de Santo Domingo 1870 - 1875



Plaza de la Independencia 1870 - 1875



### Características arquitectónicas de los patios en las casas de Quito

Con el cambio de siglo el incipiente desarrollo urbano de la ciudad se afianza, de manera que "Aún (sic), cuando el Quito del siglo XIX e inicios del siglo XX ha sido caracterizado como una "ciudad señorial" o "tradicional", dado el peso de la estructura terrateniente, en su interior se estaban dando una serie de transformaciones en la economía, los sistemas de identificación y los comportamientos cotidianos" (Kingman, 2009, pág. 47).

► En este punto es importante señalar que *"Si bien este período de transición urbana fue concebido como una unidad (...) ello no significó que, por un lado, sea absolutamente homogéneo a lo largo del tiempo ni, por otro lado, se lo entienda linealmente"*. (Carrión y Erazo, 2012, pág. 508).

1900

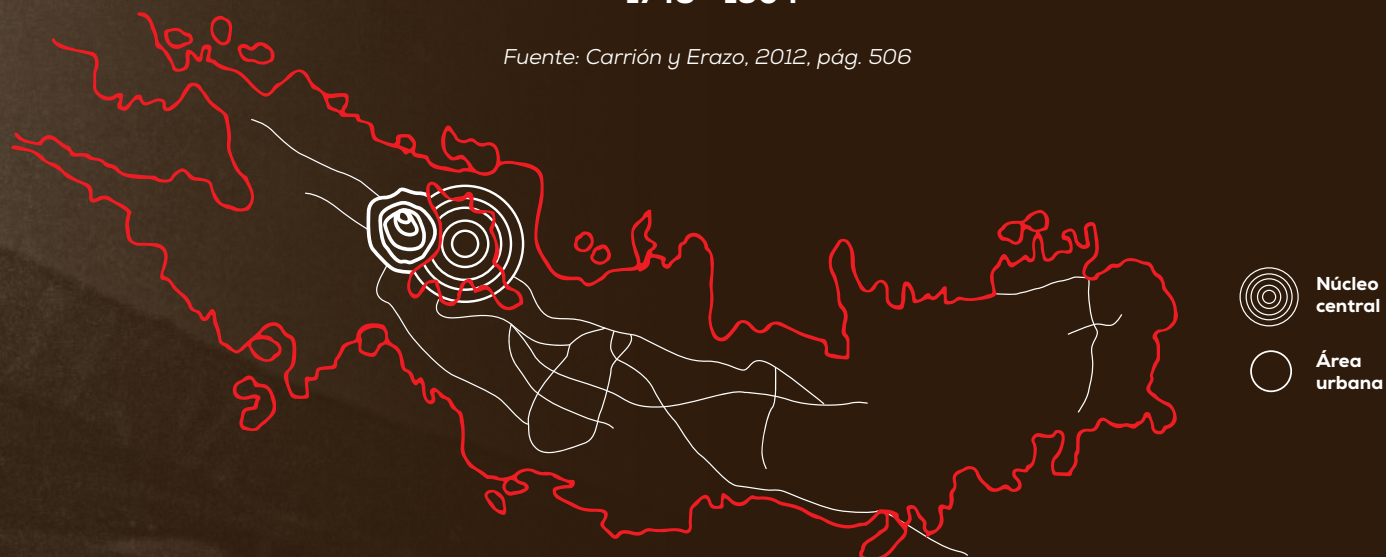
Vista de Quito desde el Panecillo 1901

- *"Dentro de esta ciudad imbricada entre lo urbano - aún incipiente - y lo rural, las transformaciones económicas, productivas y tecnológicas complejizaron el desarrollo espacial de Quito. Los riesgos asociados al medio urbano, al uso y*

*ocupación del suelo; y, en términos generales, al mantener una vida en común, también aumentaron. Desde entonces, Quito ha albergado (...) un flujo constante de gente, productos e información (...)"*. (Kingman, 2009, pág. 54).

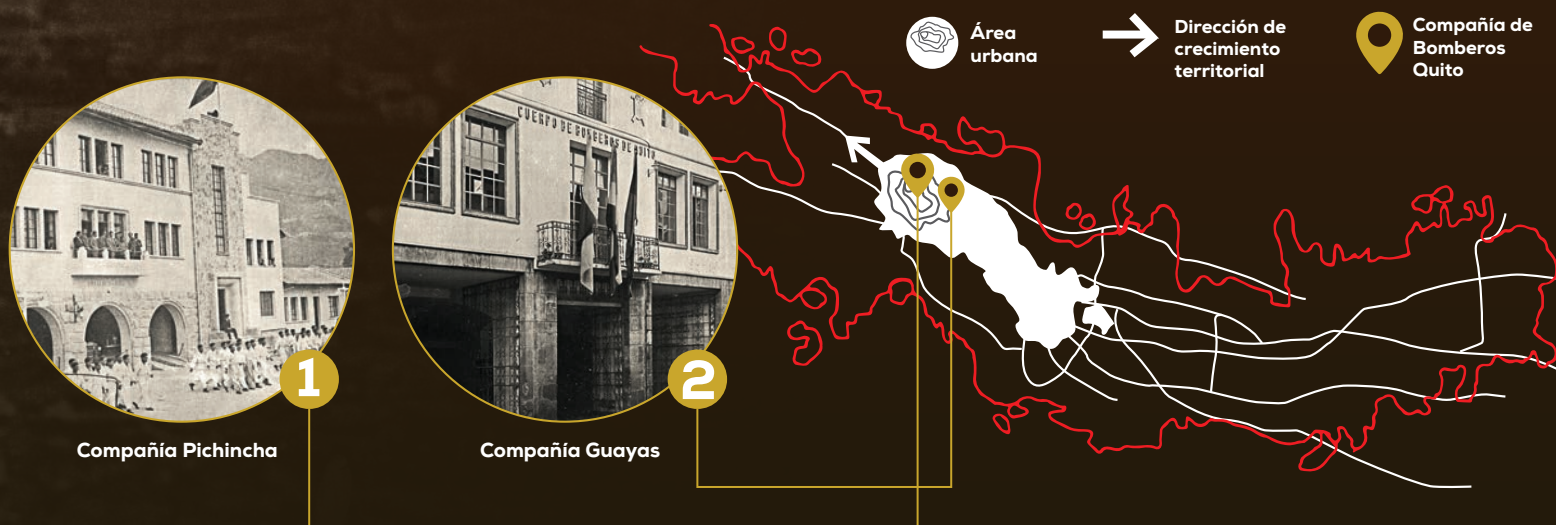
**Mapa I. Complejización del espacio urbano en Quito:  
Organización territorial radial concéntrica  
1748 - 1904**

Fuente: Carrión y Erazo, 2012, pág. 506



**Mapa II. Organización territorial longitudinal 1904 - 1960**

Fuente: Carrión y Erazo, 2012, pág. 506





Plaza y Teatro Sucre 1901

- En este período inicia el lento tránsito de una sociedad en la que predominaban los oficios artesanales, con sus sistemas de identificación y comportamiento, a otra forma de organización social signada por: 1) el surgimiento de una incipiente industria; 2) la provisión progresiva de servicios públicos fundamentales (agua potable, energía eléctrica, alcantarillado); 3) el desarrollo de equipamiento colectivo (parques, colegios, centros de salud); 4) la construcción de nuevas edificaciones; y, 5) la formación de barrios con características inéditas (Carrión y Erazo, 2012).

- Tras la llegada del ferrocarril (1908), en la ciudad, se inaugura el tranvía. Su funcionamiento se relaciona con *"La instalación del servicio eléctrico (...) el de mayor visibilidad y cambio urbano [que] permitió la circulación del tranvía, iluminó las calles en la noche y, consecuencia de esto, aumentó la sensación de seguridad en el espacio público; favoreció la ampliación del horario de las actividades nocturnas, el paseo urbano y la concurrencia al cine".* (Del Pino Martínez, 2019, pág. 185)



Plaza de San Francisco 1903



Viaje inaugural del ferrocarril 1908

# 1901

- Al calor de las transformaciones urbanas, económicas y sociales, producto de la integración nacional que promovió el ferrocarril, además de las catástrofes, desastres, accidentes y siniestros de origen climático, geomorfológico (Peltre, 1989) y antrópico, a principios del siglo XX en Quito también se sucedían y registraban severos incendios, tal como lo reportó Diario "El Comercio"

► **El Comercio 2.714, martes 08 de septiembre de 1914**

# EL COMERCIO

Diario de la mañana

**El incendio del domingo:**

*"A las 11 a.m. del día domingo, los que transitaban por la plaza de San Francisco, vieron que de la cocina de la familia Gangotena Jijón se elevaba una columna de humo espeso que no podía provenir sino de un incendio. Efectivamente, minutos después vieron que salían desparvoridos los habitantes de la casa en busca de auxilio..."*

*El naciente Cuerpo de Bomberos cumplió su deber abnegada y valerosamente, a pesar de que no dispone de ninguna clase de elementos para que en humanitaria labor tenga más eficaces resultados... Sea esta la ocasión de manifestar que por cuanto los incendios son ya muy frecuentes **en Quito, el Gobierno debe preocuparse seriamente de dar al Cuerpo de Bomberos (...) los elementos que en estos casos son indispensables, pues su labor no resulta tan eficaz y oportuna como sería de desear, a causa de la falta que dejamos anotada"**.*

► **El Comercio 2.701, lunes 24 de agosto de 1914**

**Cuerpo contra incendios:**

*"Para hoy a las tres de la tarde están convocados todos los ciudadanos que deseen conformar el cuerpo contra incendios, que se organizará en esta ciudad. La reunión se verificará en las oficinas de "La Eléctrica".*

Se podría decir que constituye el primer dato respecto al intento de formación de un Cuerpo de Bomberos.

Pasaje Royal. 1914

No obstante, de los citados registros de prensa de 1914, que reseñan el establecimiento de un Cuerpo de Bomberos en Quito, el último registro de su intervención en un incendio data del martes 6 de abril de 1915, según se lee en la nota titulada "INCENDIO", publicada en la edición 2.889 de diario "El Comercio":

*"A las 12 de la noche del día de ayer, se produjo un horrible incendio en una panadería situada en la carrera Loja, propiedad de Encarnación Andino, **El Cuerpo de Bomberos de esta plaza se trasladó al referido lugar del suceso, y después de duro trabajo pudo contenerse el fuego que había destrozado, ya, en gran parte la citada casa**".*

En notas de prensa de años posteriores se menciona a la Policía o a los habitantes de los sectores afectados por incendios en la ciudad, quienes se ocupaban de gestionar el riesgo. Así, en la edición 3.907 de diario "El Comercio", fechada el martes 6 de noviembre de 1917, se lee:

*"Por hallarse el tubo de la chimenea de la cocina del Dr. Bladimir Borisoff, situado en el Pasaje Baca, completamente desaseado, se declaró un pequeño incendio ayer a las once y cuarto de la mañana por haberse inflamado el hollín; lo que fue prontamente sofocado por algunos vecinos con la ayuda de los agentes de Policía que concurrieron al lugar del incendio".*

Vista de Quito 1905

1915



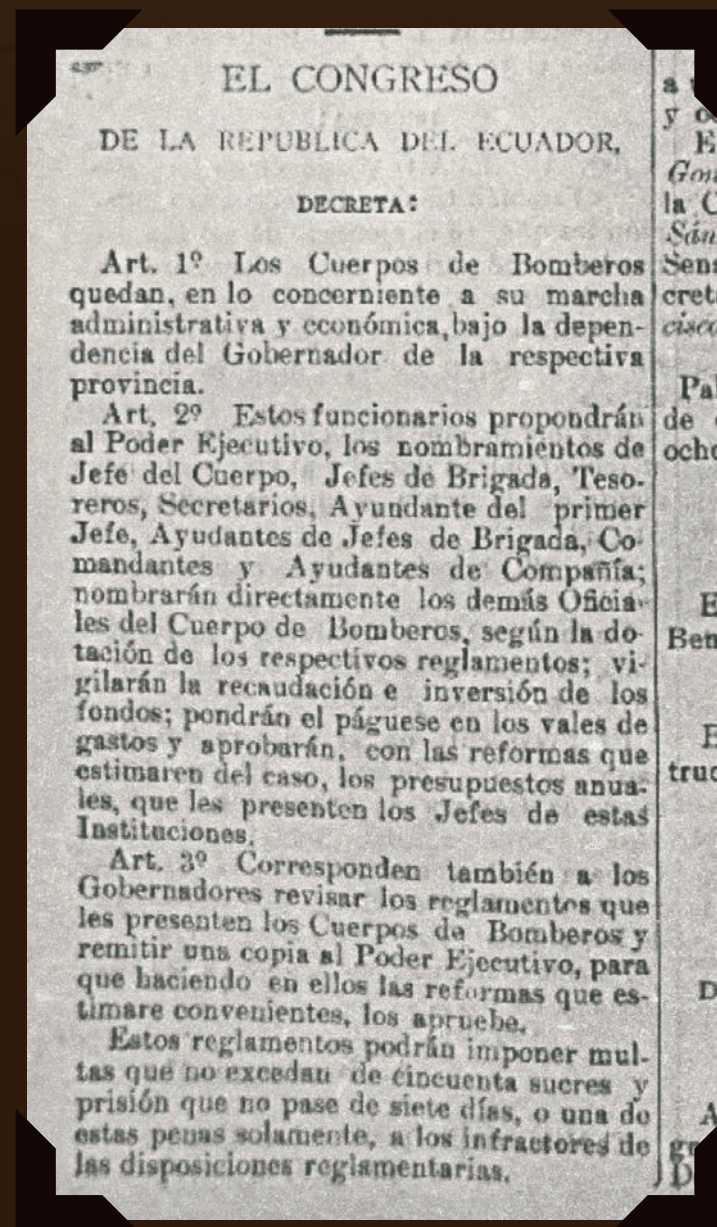
Calle entrada a la ciudad 1915

A la luz de estos acontecimientos suscitados en la ciudad, es que en 1918 el Congreso expide un Decreto, publicado en el Registro Oficial 636, disponiendo:

*"Art. 1 Los Cuerpos de Bomberos quedan, en lo concerniente a su marcha administrativa y económica, bajo la dependencia del Gobernador de la respectiva provincia".*

# 1918

## Registro Oficial Nro. 636: creación Cuerpo de Bomberos de Quito dependiente del Gobernador 26/10/1918



▶ Sin embargo, pese a lo determinado por el Parlamento, la brevíssima experiencia del Cuerpo de Bomberos Quito, entre 1914 y 1918, no se sostuvo.



# CAP.2

1919 - 1959

Período de transición urbana:  
primera iniciativa de crear el  
Cuerpo de Bomberos Quito

*"En este período el Cuerpo de Bomberos se fue construyendo a pulso. Aprendió a evolucionar con el desarrollo y el crecimiento de nuestra ciudad; y no solo de nuestra ciudad, sino de nuestro país. De ser una institución que vivía de las donaciones, probablemente de ayuda social, tratando de buscar*

*cooperación, se fue convirtiendo en una institución que intentaba ejercer su autonomía desde el punto de vista presupuestario, administrativo, hasta transformarse en una institución profesional como la que es ahora (...)"*

**TCrnl. (B) Esteban Cárdenas Varela**  
Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito  
Metropolitano de Quito.

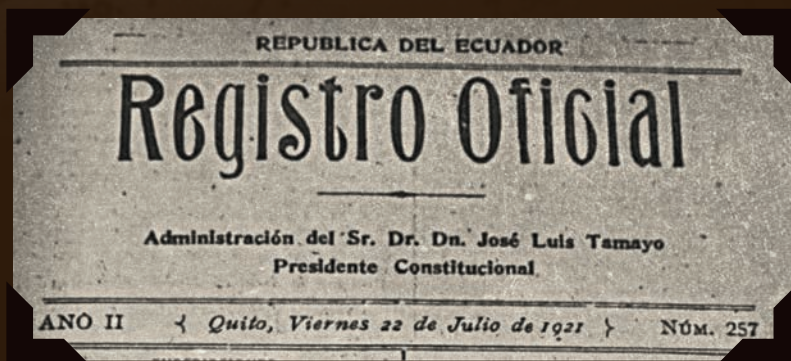
# 1919

Plaza Mayor - Calle Venezuela 1919

A inicios de 1920 la ciudad continua con su crecimiento urbano y su desarrollo industrial. En estos años, nuevamente, se reconoce la imperante urgencia de contar con un Cuerpo de Bomberos en Quito, lo que motivó a las autoridades decretar su creación.

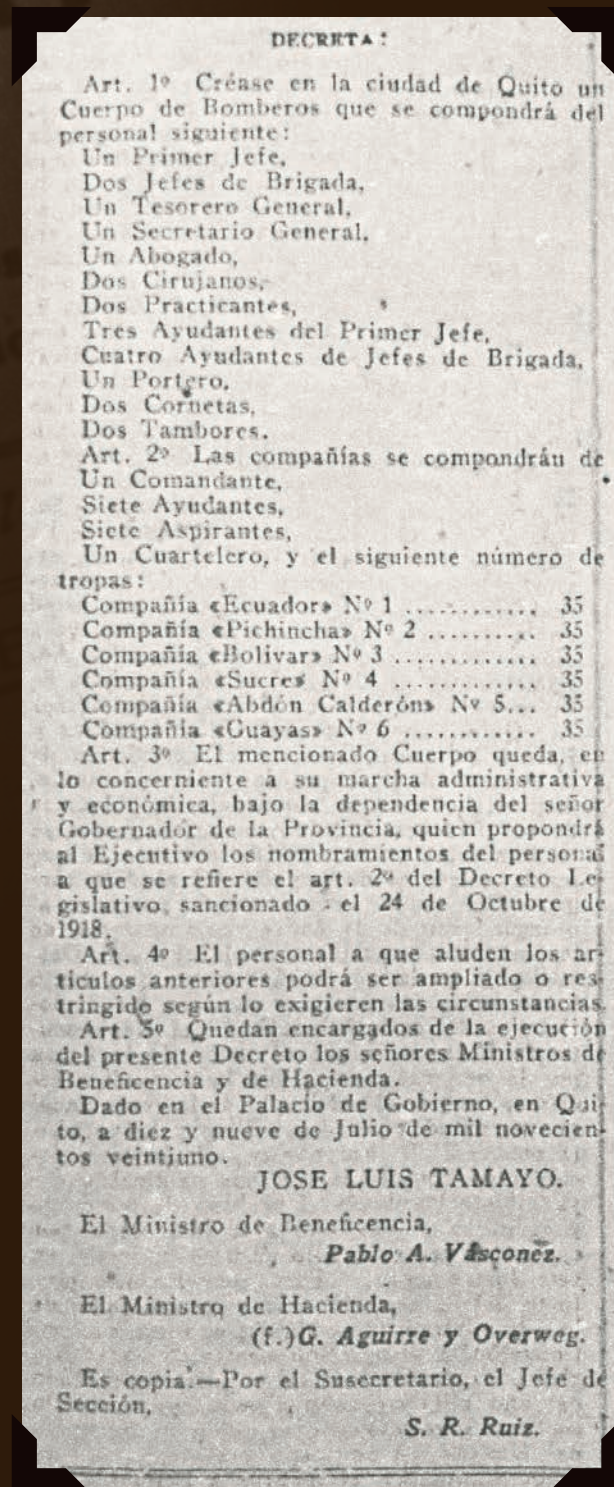
Así, "Vista la necesidad de resguardar la propiedad urbana de la capital", el 19 de julio de 1921, el presidente José Luis Tamayo decretó la creación del Cuerpo de Bomberos de Quito, disposición publicada en el Registro Oficial Nro. 257, de 22 de julio de 1921.

**Registro Oficial Nro. 257: creación  
Cuerpo de Bomberos de Quito  
22/07/1921**



Sobre el papel, se estableció las siguientes Compañías:

- ▶ Ecuador
- ▶ Pichincha
- ▶ Bolívar
- ▶ Sucre
- ▶ Abdón Calderón
- ▶ Guayas



## Registro Oficial Nro. 670: Ley Especial de Servicio de Defensa Contra Incendios 20/06/1928

Para 1928 el Presidente Isidro Ayora, a través del Decreto Nro. 60 publicado en el Registro Oficial Nro. 670 del 20 de junio de ese año, señala que frente a **"(...) las dificultades administrativas que se han suscitado en el Servicio de Defensa Contra Incendios por la falta de disposiciones legales que regularicen de una manera precisa las atribuciones y deberes de las diferentes autoridades, y considerando que es de indispensable necesidad dictar normas generales a las que puedan conformarse los reglamentos de los Cuerpos de Bomberos de la República, y a fin de unificar su organización y sistema de funcionamiento (...)"**, emite la primera Ley Especial de Servicio de Defensa contra Incendios.

# 1928

Económica y socialmente, "Se trataba (...) de una ciudad en la que [todavía] proliferaban los oficios con un sentido emprendedor y relativamente autónomo"; de ahí que "Buena parte de la gente del pueblo y de los sectores medios (maestros y maestras de escuela, empleados de comercio y de la administración pública, estafetas de correos) habitaba - según sus posibilidades - en una, dos o tres cuartos en las casas del actual centro histórico (...)" (Kingman, 2009, pág. 57). Por su parte, muchas de las familias acomodadas se mudaron del centro, transformando sus antiguas moradas en casa de inquilinato (Kingman, 2009, pág. 57).

REPUBLICA DEL ECUADOR

# Registro Oficial

ADMINISTRACION DEL SR. DR. DN. ISIDRO AYORA,  
PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

---

AÑO III    { Quito, Miércoles 20 de Junio de 1928 }    NÚM. 670

---

DIRECTOR:  
**OLMEDO DEL POZO D.**  
Apartado Oficial N° 28.—Teléfono 6-3-0

El servicio de canjes, suscripciones y distribución se hará por el Archivero del Ministerio de lo Interior.

El "Registro Oficial" es distribuido gratuitamente a todas las oficinas públicas.

---

SUMARIO

PRESIDENCIA PROVISIONAL  
Ley Especial del Servicio de Defensa Contra Incendios

MARCAS DE FÁBRICA  
"Photomovette", "Photomaton", "G & B", "Senick", "Insulite", "Botella de Forma Rara", "Hexadent", "Luz de América", "Marvel", "Cocinero conduciendo una vianda, adornado con un as de trigo", "Non Fluid Oil" y "MoToRol".

---

PRESIDENCIA PROVISIONAL  
N° 60  
**ISIDRO AYORA,**  
Presidente Provisional de la República,

Atentas las dificultades administrativas que se han suscitado en el Servicio de Defensa contra Incendios, por la falta de disposiciones legales

que regularicen de una manera precisa las atribuciones y deberes de las diferentes autoridades, y considerando que es de indispensable necesidad dictar normas generales a las que puedan conformarse los Reglamentos de los Cuerpos de Bomberos de la República, a fin de unificar su organización y sistema de funcionamiento;

Decreta:

La siguiente Ley Especial del Servicio de Defensa Contra Incendios:

Art. 1° El Servicio Contra Incendios es voluntario y queda, en lo concerniente a su marcha administrativa y económica, bajo la dependencia de los Gobernadores de las Provincias, quienes son los Jefes natos de los Cuerpos de Bomberos en la Provincia respectiva.

Art. 2° Los Gobernadores de Provincias son los órganos regulares por medio de los cuales deben tramitarse todos los asuntos relacionados con la marcha y funcionamiento de este servicio.

Art. 3° El personal de los Cuerpos de Bomberos se divide en dos categorías: el personal que presta sus servicios gratuitamente y el rentado.

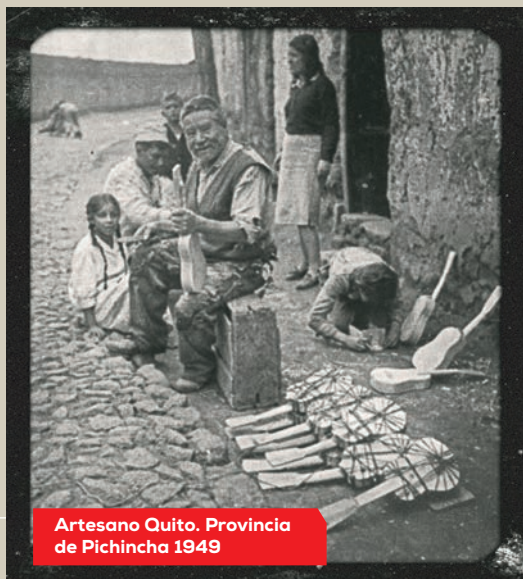
El personal rentado, subdividese a su vez, en dos clases: el rentado administrativo y el rentado profesional. Este último está formado por todos aquellos que percibiendo renta, prestan sus servicios como Bomberos en



#### CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO - 80 AÑOS

Como describe Kingman (2009) *"Debido a la estrechez de los locales buena parte de los artesanos se veía obligada a utilizar la calle o invadir los patios interiores y corredores para convertirlos en lugares de trabajo; pero esos espacios eran, al mismo tiempo, los del vecindario donde jugaban los niños, charlaban los mayores y se tendía la ropa"* (pág. 58).

Todo esto, sumado a la presencia de reverberos a gasolina y velas, la construcción de casas mixtas de la época colonial y la utilización de lámparas, que eran las causas de los grandes incendios en Quito a comienzos del siglo XX, insistía una vez más en la necesidad de crear un grupo de hombres para salvar vidas y proteger bienes en la ciudad.

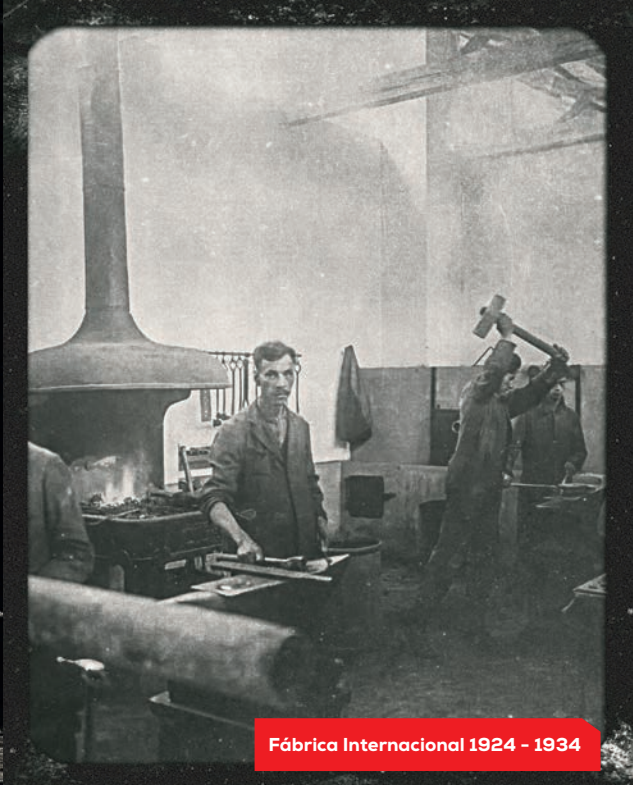
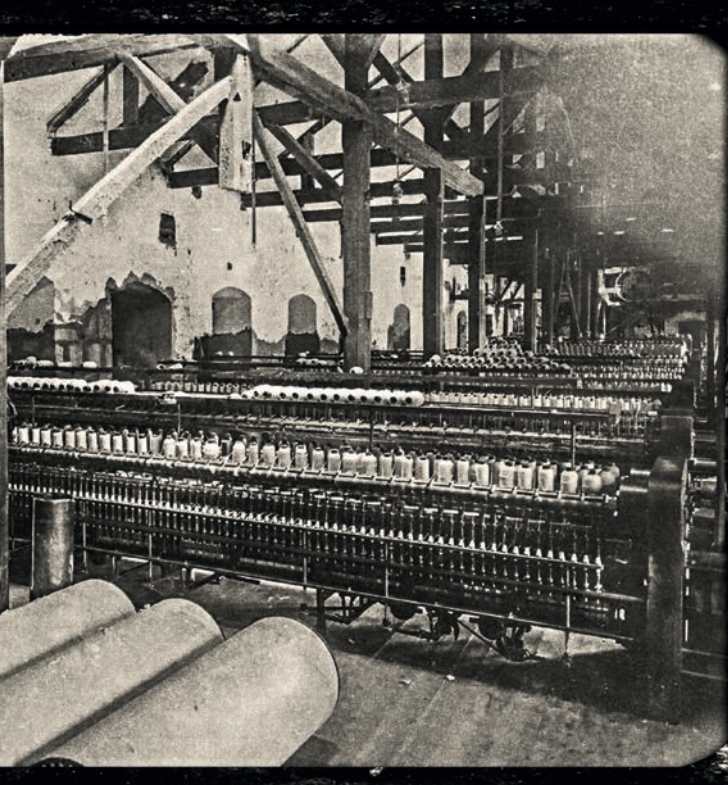


Artesano Quito. Provincia de Pichincha 1949

## SIGLO XX

Así también, aunque con otra lógica de ocupación y uso del espacio urbano, en estos años se consolidan grandes comercios en la ciudad, y aparecen las primeras fábricas.





Fábrica Internacional 1924 - 1934



# 19 29



Gran exterior e interior bazar Verdún de Najas & Cia. 1920 - 1930



# UCE

Este período no fue ajeno a incendios. En los registros fotográficos de la época se encuentra, por ejemplo, el Incendio de la Universidad Central del Ecuador (UCE), ocurrido en 1929.

*"Esta es una institución que, si bien es cierto, cumplió 80 años, ha tenido una historia bastante particular: transiciones y falta de institucionalidad en sus inicios. Todo esto, de acuerdo al funcionamiento de las estructuras de nuestro país en la década de los 30 y 40 del siglo XX (...)"*

**TCrnl. (B) Esteban Cárdenas Varela**  
Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito  
Metropolitano de Quito.





Incendio Universidad Central del Ecuador 1929



1929

AÑO II QUITO, LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 1936 — NUM. 352

# REGISTRO OFICIAL

ADMINISTRACION DEL INGENIERO SR. DN. FEDERICO PAEZ  
Encargado del Mando Supremo de la República del Ecuador

Director:  
ALFREDO MARTINEZ  
Teléfono 11-52

## Sumario

	Págs.
Establécese en Quito un Cuerpo de Bomberos .....	919
Reorganízase la administración del Instituto Nacional de Previsión .....	920
Contrato para establecer una planta radiodifusora en Guayaquil .....	921

## MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL

Nº 76

FEDERICO PAEZ,

Encargado del Mando Supremo de la República,

Considerando:

Que la importancia y adelanto de la Capital de la República y el desarrollo del urbanismo ha creado la imperiosa necesidad de organizar un Grupo de Bomberos que atienda permanentemente a su defensa, amenazada por los frecuentes amagos de incendios;

Que la Comisión presidida por el Jefe del Benerérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil y dos Comandantes de la Institución, que se trasladaron a esta ciudad, con el objeto de estudiar las condiciones para el establecimiento del servicio, ha presentado un pliego de sugerencias y un plan de acción para realizar este propósito;

Que es conveniente aprovechar la entusiasta colaboración ofrecida por un respetable y numeroso núcleo de ciudadanos guayaquileños, muchos de los cuales han pertenecido por largos años a la Institución bomberil, hallándose capacitados por su experiencia y conocimientos técnicos para organizar debidamente un servicio adecuado y que responda con eficiencia a las finalidades que se propone;

En uso de las facultades de que se halla investido;

Decreta:

Art. 1º.—Establécese en la Capital de la República un Cuerpo de Bomberos, cuya organización y funcionamiento se determina en el presente Decreto, en tanto se expidan los Reglamentos especiales para el efecto.

Art. 2º.—El Comando del Servicio Contra Incendios de Quito, procederá a la organización del Cuerpo, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

Un Jefe del Cuerpo, un Secretario, un Médico Cirujano, Jefe de la Cruz Roja, dos Ayudantes del Jefe y dos Compañías con la siguiente dotación:

a) —Compañía "Pichincha" N° 1, integrada por un Comandante, siete Ayudantes, dos Choferes-Mecánicos, —uno de los cuales hará también el servicio de Cuartelero—, dos Aspirantes, diez rasos y veintidós voluntarios;

b) —Compañía "Guayas" N° 2, con igual personal que la precedente. Esta Compañía entrará en servicio y su personal será nombrado tan pronto como sean adquiridos los materiales de defensa necesarios para su funcionamiento. Los voluntarios que la integren podrán ser llamados al servicio cuando el Comando del Cuerpo lo estime conveniente, encargándoles las funciones apropiadas para la buena marcha de la Institución.

El número de estas Compañías como igualmente el personal podrá aumentarse, a medida que lo requieran las circunstancias, por disposición del Consejo del Cuerpo.

Art. 3º.—Por esta vez, el nombramiento de Jefe del Cuerpo, lo hará directamente el Ministerio del Ramo, así como también el resto del personal que integra la Plana Mayor, a pedido del Jefe.

En lo sucesivo la designación del personal o su cambio se hará de conformidad con las normas establecidas en la Ley Especial del Servicio de Defensa Contra Incendios vigente.

Este personal prestará sus servicios gratuitamente, a excepción de los choferes-mecánicos, cuarteles, aspirantes y rasos, los que, a efecto de sus asignaciones presupuestarias, se asimilan a los choferes de la Segunda División de Policía, los primeros, los rasos a celadores y los Aspirantes al de Celadores-Sargentos primeros.

Art. 4º.—La gestión económica del Cuerpo de Bomberos de Quito, correrá a cargo del Oficial Pagador del Ministerio de Previsión Social y Defensa Contra Incendios, debiendo aplicarse los gastos de organización del servicio, pago de sueldos del personal rentado, así como la provisión de uniformes y el rancho respectivo, hasta el 31 de diciembre del año en curso, a la partida "Imprevistos Departamentales" del propio Ministerio, y en lo posterior a la partida especial que se hará constar en el Presupuesto General del Estado.

Art. 5º.—Todo el material contra incendios, inclusive la motobomba "Pichincha" se entregará, previo inventario, al Jefe del Cuerpo de Defensa de esta Capital.

Art. 6º.—Los servicios de asistencia al personal del Cuerpo, se verificarán en el Hospital Militar, en iguales condiciones del personal de tropa del Ejército.



Federico Páez 1936

# 1936

## Registro Oficial Nro. 352: organización del Cuerpo de Bomberos Quito 30/11/1936

Con Decreto Nro. 76, publicado en el Registro Oficial Nro. 352 de 30 de noviembre de 1936, el gobierno de Federico Páez organiza — nuevamente — el Cuerpo de Bomberos de Quito, debido a "(...) Que la importancia y adelanto de la Capital de la República y el desarrollo del urbanismo ha creado la imperiosa necesidad de organizar un Grupo de Bomberos que atienda permanentemente a su defensa, amenazada por los frecuentes amagos de incendio (...)"

REPUBLICA · DEL · ECUADOR

**REGISTRO OFICIAL**Administración del Sr. Dr. Dn. Carlos Alberto Arroyo del Río,  
Presidente Constitucional de la República

AÑO IV — QUITO, VIERNES 21 DE ENERO DE 1944 — NUMERO 1019

1943 - 1944

**Reconocimiento Oficial, organización y creación de fuentes de financiamiento para el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Quito.**

El 23 de noviembre de 1943, Carlos Arroyo del Río suscribió el Decreto 2076, publicado en el Registro Oficial Nro. 1019 de enero 21 de 1944, e indica *“Que, por Decreto Nro. 76, de 24 de noviembre de 1936, se establece en esta capital un Cuerpo de Bomberos; Que dicho Cuerpo de Bomberos no ha podido funcionar por carecer de fondos para ello; que en los últimos años se han producido en esta misma ciudad algunos incendios que han tomado extraordinarias proporciones, ocasionando daños cuantiosos a los bienes públicos y privados, debido casi exclusivamente a la falta de medios para combatirlos (...)”*

*“Todos quienes han tenido la oportunidad de sentarse al frente de esta institución han aportado a su desarrollo institucional. Siempre es digno reconocer el trabajo que han realizado las personas que nos precedieron. Por ello, siempre habrá que hacer un reconocimiento, desde el primer comandante del Cuerpo de Bomberos de Quito, que fue Martín Reimberg, hasta quienes estamos en la actualidad al frente de la institución”.*

**TCrnl. (B) Esteban Cárdenas Varela**  
Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito  
Metropolitano de Quito.

Nº 2076

CARLOS A. ARROYO DEL RIO,

Presidente Constitucional de la República,

**Considerando:**

Que por Decreto Nº 76, de 24 de noviembre de 1936, se establece en esta Capital un Cuerpo de Bomberos;

Que dicho Cuerpo de Bomberos no ha podido funcionar por carecer de fondos para ello;

Que en los últimos años se han producido en esta misma ciudad algunos incendios que han tomado extraordinarias proporciones, ocasionando daños cuantiosos a los bienes públicos y privados, debido casi exclusivamente a la falta de medios para combatirlos;

Que en la última Legislatura cursó un proyecto de Ley, creando rentas para el expresado Cuerpo de Bomberos; proyecto que no alcanzó a expedirse, por terminación del período de sesiones del Congreso;

Que el mismo Congreso recomendó al Poder Ejecutivo la expedición del referido Decreto, por considerarlo de suma importancia para la defensa de la Capital de la República; y,

En uso de sus facultades:

**Decreta:**

Art. 1º—Para dotar de implementos al Cuerpo de Bomberos de Quito, créanse los siguientes impuestos:


a) El uno por mil sobre el valor de la propiedad urbana de la ciudad de Quito, que se cobrará por una sola vez, de acuerdo con los catastros de 1944 y juntamente con el impuesto predial del mismo año, por el Tesorero Municipal;

b) El uno por mil, por una sola vez, al capital en giro propio que tengan, al 31 de diciembre de 1943, los comerciantes, industriales y Compañías Anónimas de la ciudad de Quito. El pago de este impuesto se hará hasta el 1º de marzo de 1944, en la misma forma y bajo la misma base que establece la Ley que trata de los impuestos a capitales en giro destinados a Institutos de Beneficencia.

Estas cantidades serán entregadas, bajo su inmediata responsabilidad por los respectivos funcionarios recaudadores, al Tesorero del Cuerpo de Bomberos de Quito.

Art. 2º—Para el funcionamiento y mejora de los servicios del mencionado Cuerpo de Bomberos, destínense las siguientes rentas:

a) El cinco por ciento del monto del im-

 **Primer comandante del Cuerpo de Bomberos de Quito: Martín Reinberg Tyler**

**1944 - 1956**

*"(...) El Cuerpo de Bomberos que me es honroso comandar, ha venido a llenar un vacío de inmensa necesidad para favorecer a la ciudadanía capitalina, ya que obligaciones llamadas a ser cumplidas por otras instituciones, el Cuerpo de mi mando las ha tomado a su cargo sin resistencia de ninguna clase y en persecución tan solo de auxilio social a los que de ello necesitasen (...)"*

Discurso por el Décimo Primer aniversario de fundación del CBO, 25/04/1955

**Crnl. Martín Reinberg Tyler**



**Primer Jefe y Comandante fundador del Cuerpo de Bomberos de Quito, Crnl. Martín Reinberg Tyler**

 **Primera Convocatoria para integrar  
el Cuerpo de Bomberos de Quito  
01/03/1944**

CUERPO DE BOMBEROS



DE QUITO

## Cuerpo de Bomberos de Quito

A partir de esta fecha hasta el 10 del mes actual, quedan abiertas las inscripciones de los ciudadanos que deseen integrar el personal rentado de las dos primeras Brigadas del Cuerpo de Bomberos de esta Capital. Deberán presentarse de 10 a 12 m. o de 4 a 6 p. m., en el Almacén del señor Martín Reimberg, ubicado en las calles de Venezuela y Bolívar. El aspirante deberá llenar los siguientes requisitos: presentar cédula de identidad y partida de nacimiento que compruebe que está dentro de la edad de los 18 y 25 años; talla mínima: 1,65 mtrs., peso mínimo 140 libras y portar certificados que acrediten buena conducta, residir no menos de un año en esta ciudad y de haber cursado enseñanza primaria.

Quito, a 1° de Marzo de 1944.

**EL PRIMER JEFE DEL CUERPO  
DE BOMBEROS.¡**





Uniformes protocolarios  
Cuerpo de Bomberos Quito



1947



 **Bomberos de las  
Compañías Pichincha  
y Guayas**

En las fotografías podemos ver al primer Cuerpo de Bomberos Quito conformada por las dos Compañías que cubrían en ese instante el territorio urbano siendo las compañías Pichincha y Guayas. Además, visualizamos la primera auto bomba a las afueras del primer local donde funcionaba la Compañía Pichincha antes de establecerse en las calles Veintimilla y Reina Victoria.



# 1949

## Incendio diario "El Comercio" 12/02/1949

- ▶ En 1949, la Radio Quito realizó una adaptación de la novela "La Guerra de los Mundos" de H. G. Wells, generando conmoción en varios sectores de la ciudad, obligando a los productores a realizar una aclaración: se trataba de un montaje radial de ficción, y el resultado fue que un número considerable de personas se sientan engañadas tomen represalias. Lo que desencadenó en un incendio de grandes proporciones en el edificio donde funcionaban Diario El Comercio y radio Quito.

*"(...) testigos cuentan que cuando la multitud enardecida atacó la radio, los actores pidieron ayuda y los bomberos acudieron, sin embargo, no pudieron controlar el incendio porque los manifestantes los amenazaron de muerte si ayudaban a los actores (...)"*. (Fuente: infobae.com)

**Qué la exaltación de unos pocos la que ocasionó destrucción de "El Comercio"**



El edificio de la empresa editora "El Comercio" (frente las calles de Benaluzar), antes del incendio del doce de febrero. En esta construcción tan familiar a los quiteños estaban las instalaciones en las que se editaban "El Comercio", "Últimas Noticias" y la Revista "Domingo". En el tercer piso hallábase los estudios de Radio Quito. Se ve la verja del cuartel, en la parte alta, sobre el pórtico de la Em. (Foto PACHECO).

**Los acontecimientos se produjeron con una celeridad desconcertante**  
Gentes que premeditada o impremeditadamente se lanzaron al ataque injustificable ante la falta absoluta de una fuerza policial que la destruya



Una gráfca del pavoroso incendio del mado doce de febrero. Las flamas consumen, por todos los costados, el airoso edificio del decano de la prensa capitalina. (Esta foto impresión Vastarini).

**e reformará el sistema tributario en el país**  
Comisiones del Consejo Nacional de Economía recopilarán los datos  
Con el objeto de obtener informaciones

Respondiendo a nuestra voluntad inquebrantable de seguir en la tarea periodística iniciada en el primero de Enero del ya lejano año de 1906, que tenemos que constar en el nuevo número de nuestra edición ya independiente del Hospitalario y querido colega "90 Días", la revista imperecedera de los acontecimientos de la noche atañada del 12 de Febrero. Es simple-  
nos a Quito y en el que intervienen personas conocidas de la localidad. El señor Louisdó Páez, Director Asesor de la Radio Quito y el artista chileno Eduardo Alvarado, ocasionalmente director de un conjunto dramático, posiblemente sin secuestrar el modo en que actuaban, al medir las consecuencias que podía derivarse de esa drama-

**Parte diario compañía  
"Pichincha Nro. 1" Incendio  
Teatro Capitol 16/01/1957**

Quito, a 16 de Enero de 1.957

Señor Coronel  
Manuel Palacios Váscquez  
Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos Quito  
Ciudad.-

De conformidad con el Artículo 28 inciso e). del Reglamento del Cuerpo de Bomberos, cúmpleme elevar el respectivo parte concerniente a la actuación y trabajos realizados en sofocar el Incendio Declarado ocurrido el 15 del presente, habiéndose presentado el flagelo en el Teatro CAPITOL de esta ciudad y en la planta alta denominada la Galería, habiendo contaminado el fuego parte de la cubierta; y por acción de sofocar el fuego se destruyó por efectos del agua parte de los tumbados del piso inferior (Platea) como también el salón de proyecciones Privadas.

Todos estos trabajos fueron realizados bajo el mando del suscrito Comandante en cumplimiento a las ordenes recibidas por su persona en los momentos del flagelo y que culminaron con la eficaz actuación de las Compañías que actuaron bajo su mando y dirección, habiendo colaborado a impartir estas ordenes, la Oficialidad que concurrió al Incendio.

Despues de haber realizado un apropiado chequeo del material empleado en el combate del Incendio, cabe indicarle mi Coronel que dentro de la Compañía de mi mando no se anota ninguna falta del material, el mismo que en forma general se encuentra completo.

Dentro del personal de Bomberos, tambien me es placentero informarle que no se ha registrado ningún accidente que nos pueda preocupar moralmente habiendo pasado lista del personal, toda la Guardia se encontró completa y los asistentes del personal franco fueron en número de cuatro Bomberos, habiendo justificado los demas, no haber escuchado las pitadas de Incendio Declarado.

En esta forma he dado fiel cumplimiento del Reglamento al elevar el correspondiente parte, enmarcado dentro del plazo de 24 horas.

De mi Coronel Atentamente  
ABNEGACION Y DISCIPLINA

*Arnaldo A. Gálvez R.*  
.....  
Arnaldo A. Gálvez R.  
Comandante de la Cía Pichincha No.1

"(...) cúmpleme elevar el respectivo parte concerniente a la actuación y trabajos realizados en sofocar el Incendio Declarado ocurrido el 15 del presente, habiéndose presentado el flagelo en el Teatro CAPITOL de esta ciudad y en la planta alta denominada la Galería, habiendo contaminado el fuego parte de la cubierta; y por acción de sofocar el fuego se destruyó también el salón de proyecciones Privadas. Todos estos trabajos...culminaron con la eficaz actuación de las Compañías que actuaron bajo su mando y dirección (...)"

1957

# CAP.3

## 1960 - 1999

**Boom petrolero, crisis urbana y transformación de la ciudad.**





*"(...) En la época que ingresé a la institución había dos Compañías y cuatro vehículos: dos en la Compañía Guayas; dos en la Compañía Pichincha. Cuando se suscitaban incendios se llamaba la Compañía que le pertenecía el sector. Si la autobomba salía, por ejemplo, de la compañía Guayas - que hasta este momento está ubicada en Santo Domingo - había una sirena en la torre de la iglesia de Santo Domingo; otra en el colegio Mejía. Cuando la autobomba salía, había mucho respeto de la ciudadanía para el bombero. Los señores choferes en aquel tiempo*

*escuchaban la sirena, que consistía en tres toques de un minuto cada uno. El vehículo particular, muy gentilmente, se detenía en su trayecto y se orillaba a la derecha para que el vehículo de emergencia pueda circular libremente sin ningún peligro, sin ninguna molestia, y pueda concurrir a su emergencia normalmente y a su debido tiempo (...)"*



**TCrnl. (B) (SP) Manuel Gallegos**  
45 años de servicio en el CBDMQ 1965 - 2010

Para comprender la transformación urbana suscitada en la ciudad durante estos años, como antecedente, es importante señalar que *"Entre 1948 y 1952 se da un periodo en que el país fue visitado por artistas, diplomáticos e intelectuales (...) para dictar conferencias [lo cual impulsó] la implantación de otra política pública que incentivó la construcción de hoteles, espacios públicos, carreteras (...)"* (Del Pino Martínez, 2019, pág. 190). En el caso de Quito, la capital de la República, se construyó el antiguo aeropuerto "Mariscal Sucre", el Hotel Quito, la maternidad "Isidro Ayora", y se continuó con la urbanización de la urbe.

Hotel Quito 1968



Arco de la Reina y Plaza Grande  
1950 - 1960



Construcción "La Floresta" 1968

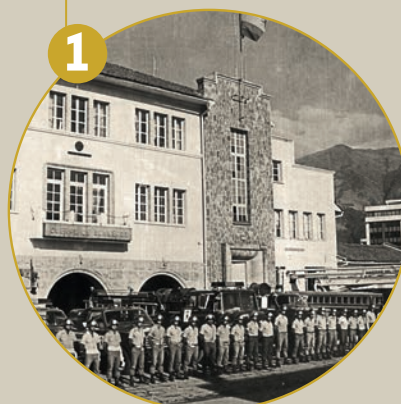
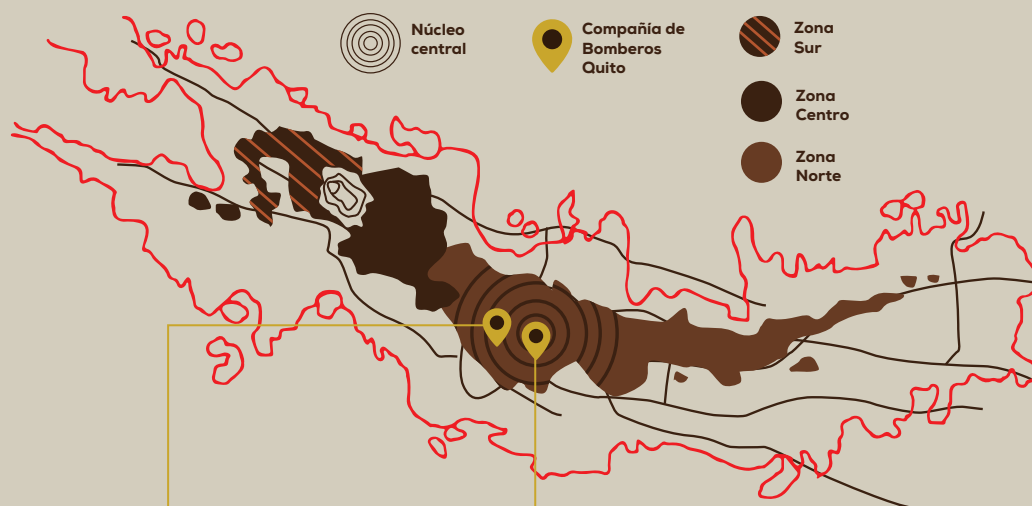


El crecimiento de la infraestructura urbana, la consolidación de nuevos barrios, así como la mejora de las comunicaciones internas y externas de Quito con el país y el mundo, incidieron en la organización espacial de la ciudad durante este período, dando paso a un esquema territorial longitudinal polinuclear (Mapa III.), en el que se gestan - valga la redundancia - varios centros.



### Mapa III. Complejización del espacio urbano en Quito: organización territorial longitudinal polinuclear 1960 - 1970

Fuente: Carrión y Erazo, 2012, pág. 514



Compañía Pichincha



Compañía Guayas

Señor  
COMANDANTE DE LA COMPAÑIA PICHINCHA No 1  
Presente.-

En la Reunión celebrada en esta Jefatura, para estudiar la mejor forma de desplazamiento de las autobombas de este Cuerpo de Bomberos, se tomaron las siguientes resoluciones:

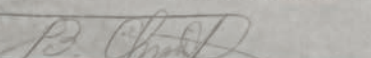
1.- La ciudad se dividirá en dos zonas y estas en cuatro sectores para la atención de incendios. Zona Sur Compañía Guayas: Sector Suroccidental una pitada de alarma, Sector Suroccidental dos pitadas de alarma; Zona Norte Compañía Pichincha: Sector Noroccidental tres pitadas de alarma, Sector Noroccidental cuatro pitadas de alarma.

2.- En el caso de incendio declarado se tocarán el número de pitadas correspondientes al sector en el que se ha producido, añadiendo luego seis (6) pitadas cortas.

3.- Los cuatro sectores indicados están divididos por las siguientes calles: longitudinales: Av. de la Prensa, Av. 10 de Agosto, calle Guayaquil y calle Pedro Vicente Maldonado; transversales: calle Manabí y luego calle Olmedo.

Estas disposiciones, se servirá hacerlas conocer a todo el Personal de su Comando.

Dios, Patria y Libertad  
Abnegación y Disciplina

  
Cnel.- Benigno Chiriboga  
PRIMER JEFE DEL C. B. Q.

# 1960

## Oficio zonificación de Quito y atención de brigadas 04/11/1960

Esta nueva forma de urbanidad que se desplegaba en la ciudad, así como su crecimiento comercial y del parque automotor, exigió que el Cuerpo de Bomberos Quito, por un lado, realice una zonificación de la ciudad y de la atención que brindan las brigadas.

Avenida Colón y Tamayo 1968

Por otro lado, hizo que se impulsen estrategias preventivas, tanto a través de la legislación y normativa como lo hizo en 1957, pero sobre todo mediante campañas de vinculación con la sociedad, tal y como se registra en las siguientes comunicaciones:



Servicio de transporte 1960



### Solicitud para que transportes de carga pesada e interprovincial cuente con extinguidor (sic) 13/03/1963

*"Con el fin de precautelar los intereses y vidas ciudadanos contra cualquier eventual amago de incendio, me permito solicitar a usted señor Director, se sirva disponer que en la revisión de vehículos que está efectuando la Dependencia a su cargo, se exija que los transportes de carga pesada así como los de pasajeros interprovinciales, dispongan de un extinguidor de tetracloruro o bióxido de carbono por ser los más eficientes para una unidad motorizada; y para transportes de combustible, extinguidores de espuma o polvo químico (...)"*

Señor  
Director General de Tránsito  
Presente.-

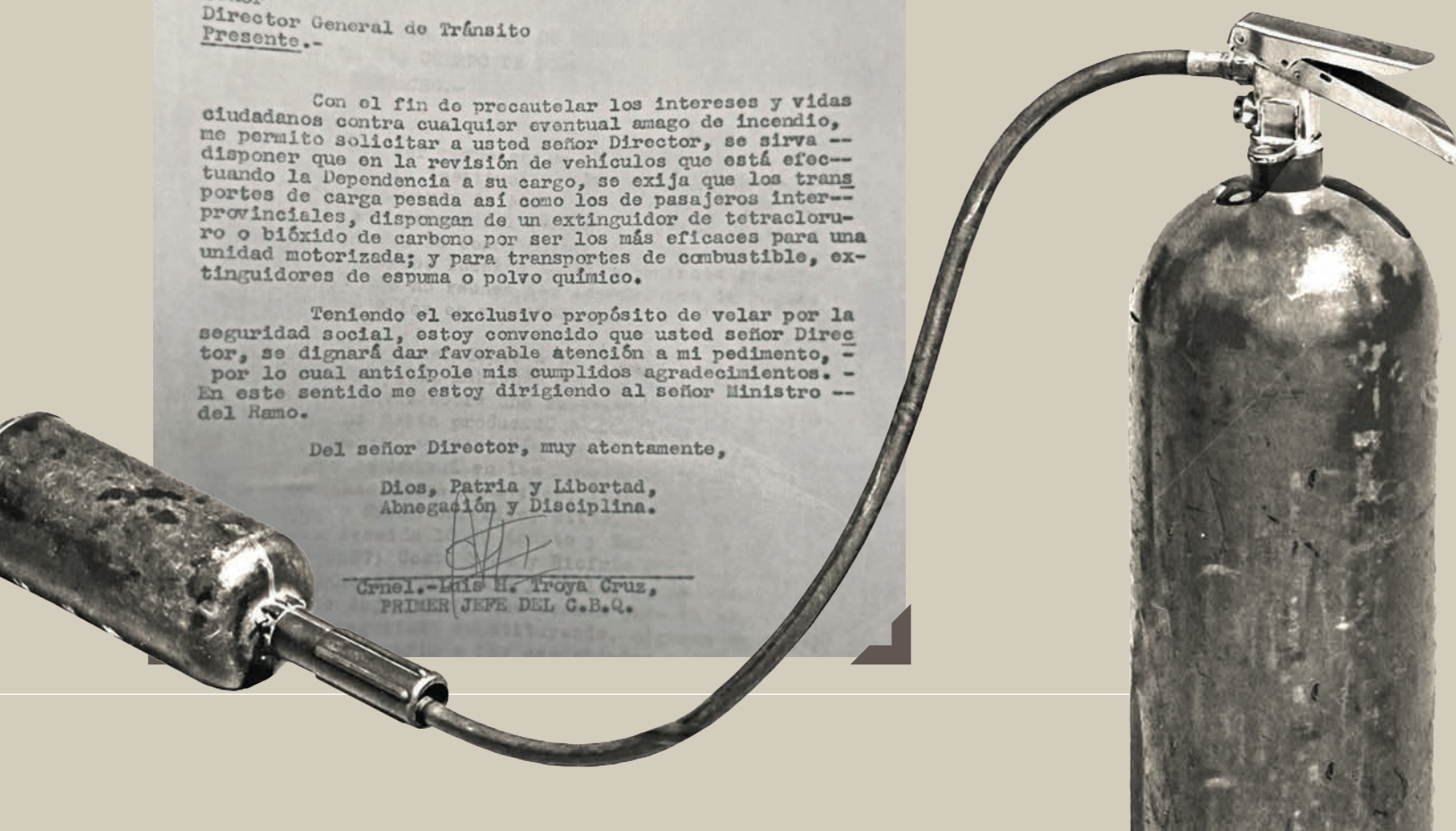
Con el fin de precautelar los intereses y vidas ciudadanos contra cualquier eventual amago de incendio, me permito solicitar a usted señor Director, se sirva -- disponer que en la revisión de vehículos que está efectuando la Dependencia a su cargo, se exija que los transportes de carga pesada así como los de pasajeros interprovinciales, dispongan de un extinguidor de tetracloruro o bióxido de carbono por ser los más eficaces para una unidad motorizada; y para transportes de combustible, extinguidores de espuma o polvo químico.

Teniendo el exclusivo propósito de velar por la seguridad social, estoy convencido que usted señor Director, se dignará dar favorable atención a mi pedimento, -- por lo cual anticipo mis cumplidos agradecimientos. -- En este sentido me estoy dirigiendo al señor Ministro -- del Ramo.

Del señor Director, muy atentamente,

Dios, Patria y Libertad,  
Abnegación y Disciplina.

*[Handwritten Signature]*  
Cnel.-Luis M. Troya Cruz,  
PRIMER JEFE DEL C.B.Q.



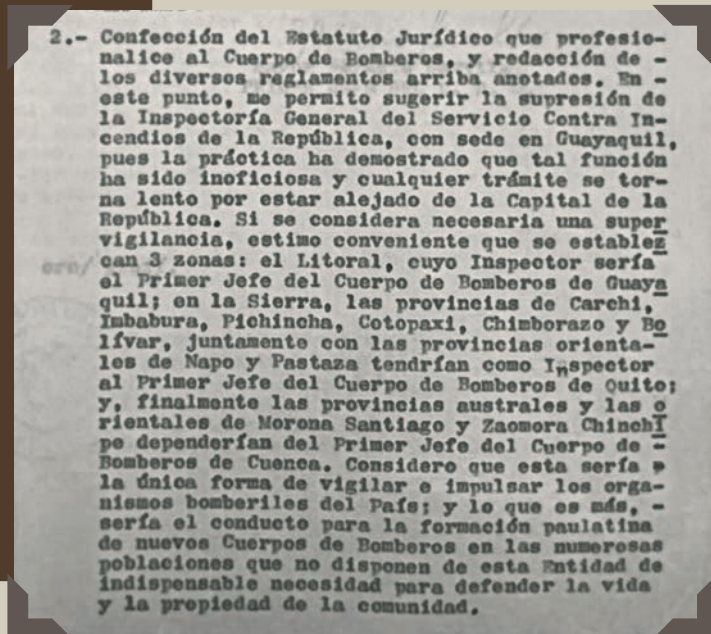
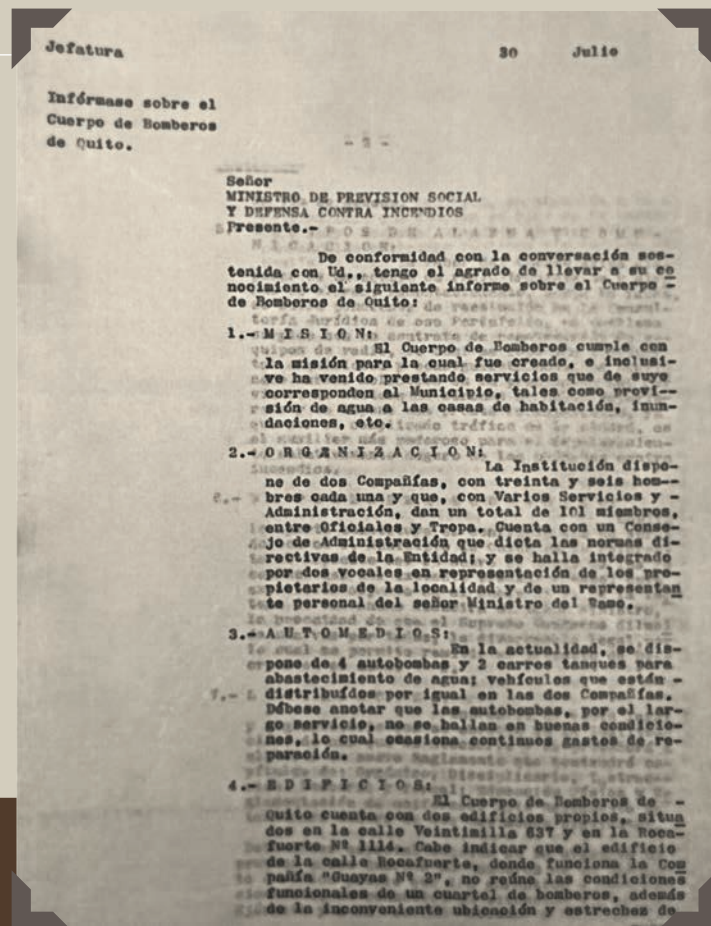
## **Solicitud al Ministerio de Previsión Social y Defensa Contra Incendios, la creación de tres zonas bomberiles y provisión de equipos de radio - transmisión y sirenas 30/07/1964**

Además de su abnegada labor para con la ciudad, desde esos años, el Cuerpo de Bomberos Quito demuestra su vocación nacional y sugiere, en este mismo oficio de julio de 1964, la creación de tres zonas bomberiles:

*"(...) [es] conveniente que se establezcan 3 zonas: el Litoral, cuyo jefe sería el Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil; en la Sierra, las provincias de Carchi, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Chimborazo y Bolívar, juntamente con las provincias orientales de Napo y Pastaza tendrían como Inspector al Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Quito; y, finalmente las provincias australes y las orientales de Morona Santiago y Zamora Chinchipe dependerían del Primer Jefe de Bomberos de Cuenca (...)"*

Para atender los viejos y nuevos riesgos asociados al crecimiento de la ciudad, en un oficio remitido al Ministerio de Previsión Social y Defensa contra Incendios, en 1964, el Cuerpo de Bomberos Quito señalaba que:

*"(...) El Cuerpo de Bomberos cumple con la misión para la cual fue creado, e inclusive ha venido presentando servicios que de suyo corresponden al Municipio, tales como la provisión de agua a las casas de habitación, inundaciones, etc. (...). La labor del Cuerpo exige disponer de un equipo de radio - transmisión y sirenas de alarma (...). El sistema de sirenas se halla deteriorado y se impone una pronta reinstalación, ya que por el complicado tráfico de la ciudad, es el auxiliar más poderoso para el desplazamiento relativamente seguro de las unidades contra incendios (...)"*





Comercios en QUITO 1970



## Semana de la prevención de incendios 21/05/1963

"(...) En cumplimiento a lo señalado todos los años, para la celebración de la Semana de la Prevención de Incendios, me cumple llevar a su consideración el programa ha desarrollarse y fecha de su iniciación...desde el 23 de Junio al 30 del mismo (...)"

2o.- (...) Se fijarán lienzos en las principales calles de la ciudad, y en las Plazas Pirámides confeccionadas en cartón, alusivas a la Semana de Prevención.

3o.- Se enviarán comunicaciones a las Radios Emisoras locales, para que transmitan indistintamente cuñas de motivos de Prevención de incendios, durante la semana y, un programa especial en la Hora Policial (...).

6o.- (...) Se distribuirá en la Ciudad indistintamente hojas volantes laminadas con 33 motivos de Prevención de Incendios.

7o.- El Canal Televisor de H.C.J.B. proyectará Slides de Prevención hablados (...)"

EL ECUADOR  
NA SIDA, ES Y SERA PAIS ANADIDICO

CUERPO DE BOMBOS  
DE QUITO

Oficio N° 049.-582

Quito a 21 de Mayo de 1963

Procedencia: Oficina de Prevención y Seguridad Contra Incendios

Asunto: Informando sobre Programa de Semana de Prevención

Señor Coronel  
Luis H. Troya Cruz  
PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBOS DE QUITO.  
En su Despacho.-

MI Coronel:

En cumplimiento a lo señalado todos los años, para la celebración de la Semana de Prevención de Incendios, me cumple llevar a su consideración el programa ha desarrollarse y fecha de su iniciación de la misma.

Fecha de iniciación, desde el 23 de Junio al 30 del mismo.

- 1o. Se enviarán comunicaciones y el correspondiente material preparado para el efecto, a los diarios El Comercio y Últimas Noticias, para que mediante este órgano de publicidad se difunda la iniciación de la Semana, su objeto, conocimientos e instrucciones en general.
- 2o. Desde la iniciación de la semana como hasta su terminación se fijarán lienzos en las principales calles de la ciudad, y en las Plazas Pirámides confeccionadas en cartón, alusivas a la Semana de Prevención.
- 3o. Se enviarán comunicaciones a las Radios Emisoras locales, para que transmitan indistintamente cuñas de motivos de Prevención de incendios, durante la semana y, un programa especial en la Hora Policial.
- 4o. Al iniciar el primer día de la semana de Prevención, se entregará en el departamento de sello de la Dirección de Correos, unos cuantos sellos de caucho, para que sean grabados en las comunicaciones que lleguen a la ciudad, señalando la semana de Prevención, etc, etc.
- 5o. Se depositarán hojas en papel Bond, en todas las casillas de Correos con motivos para este objeto, exclusivos de Prevención de incendios.
- 6o. Desde el primer día de la Semana, hasta su final se distribuirá en la Ciudad indistintamente hojas volantes laminadas con 33 motivos de Prevención de Incendios.
- 7o. El Canal Televisor de H. C. J. B., proyectará Slides de Prevención hablados, para lo que se grabará cinta magnetofónica y, se hará un programa de 15 minutos los días de la Semana.

vehículos de Servicio de las funciones simultáneamente en todas a la Semana, de acuerdo diferentes barrios de durante la semana en al de Estudios, se está este, los profesores en todas las nubuya entre el alumabo. vía preparación públ- cordatorio a la ciudado esto con la colabo, Liceo Fernández Ma-Roja Juvenil. se publicarán en pa- cinco grabados dife- letos serán distribui- lustrado criterio para de su Jefatura. el éxito de esta cele- mplimiento de esta Can- me Asociados Locales

Comand. Alejandro Zavala S.  
Jefe de la Oficina de Prevención y Seguridad Contra Incendios.

AZE/ jer/

# 1963

A pesar de todos los esfuerzos realizados y de los problemas económicos, para el Cuerpo de Bomberos Quito la década de los sesenta se caracterizó por una desactualización de la normativa con respecto al crecimiento de la ciudad, así como por la necesidad de renovar las motobombas y demás herramientas indispensables para el servicio contra incendios de la ciudad, como se desprende de un oficio remitido el 28 de agosto de 1964 al Ministerio del ramo.



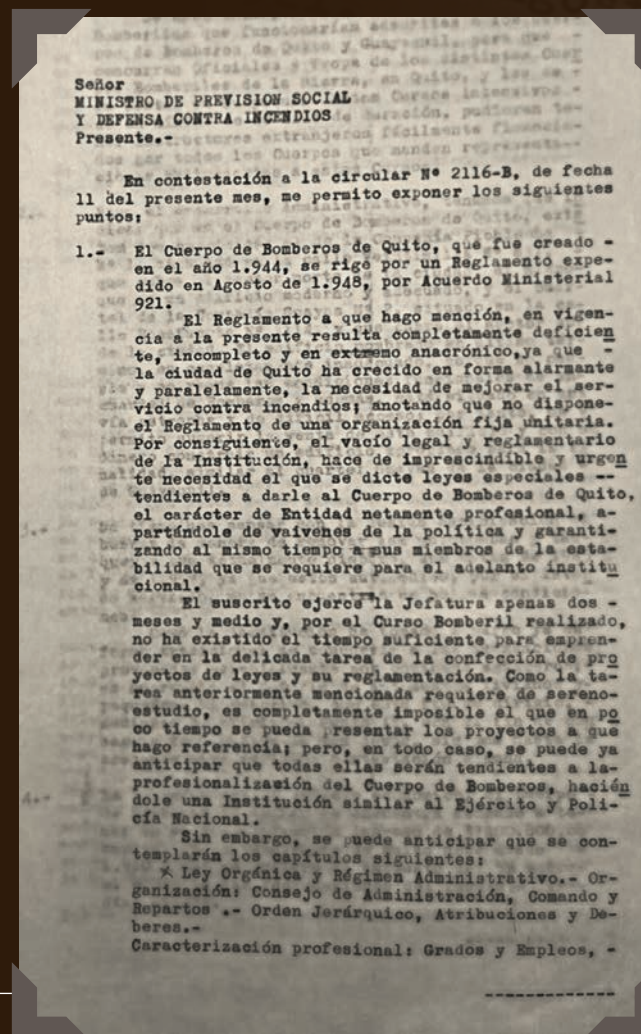
### Oficio al Ministerio de Previsión Social y Defensa Contra Incendios 28/08/1964

*"El Cuerpo de Bomberos de Quito, (...) se rige por un Reglamento expedido en Agosto de 1948, por Acuerdo Ministerial 921. (...) A la presente resulta completamente deficiente, incompleto y en extremo anacrónico, ya que la ciudad de Quito ha crecido en forma alarmante y paralelamente, la necesidad de mejorar el servicio contra incendios; (...) Por consiguiente, el vacío legal y reglamentario de la Institución, hace de imprescindible y urgente necesidad el que se dicten leyes especiales tendientes a darle al Cuerpo de Bomberos de Quito, el carácter de Entidad netamente profesional (...)"*

*"(...) Se tiene que pensar con la debida anticipación el buscar la manera de renovar las motobombas y tanqueros que actualmente dispone, que datan de 1945 y de 1959, ya que estos automedios, por el intenso servicio, no se encuentran en buenas condiciones (...)"*

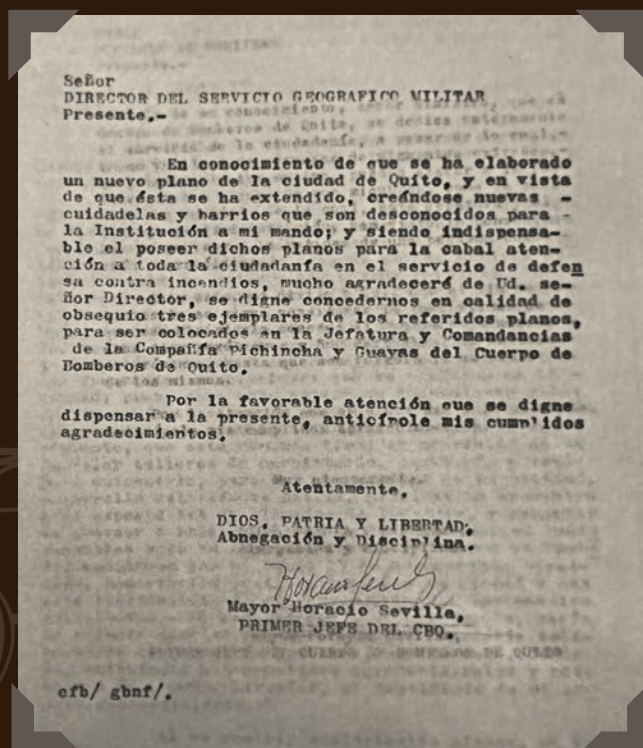
Dentro de este oficio, mención aparte merece la apuesta, siempre firme dentro del Cuerpo de Bomberos Quito, por contar con procesos formativos que profesionalicen la labor bomberil en la ciudad y el país.

*"(...) Se hace indispensable la creación de Escuelas Bomberiles que funcionarían adscritas a los Cuerpos de Bomberos de Quito y Guayaquil, para que concurren Oficiales y Tropa de los distintos Cuerpos Bomberiles de la Sierra, en Quito, y los de la Costa, en Guayaquil. Estos Cursos Intensivos de un mínimo de 60 días de duración, pudieran tener Instructores extranjeros fácilmente financiados por todos los Cuerpos que manden representaciones a estos Cursos (...)"*



## Solicitud de mapas al Servicio Geográfico Militar 25/11/1964

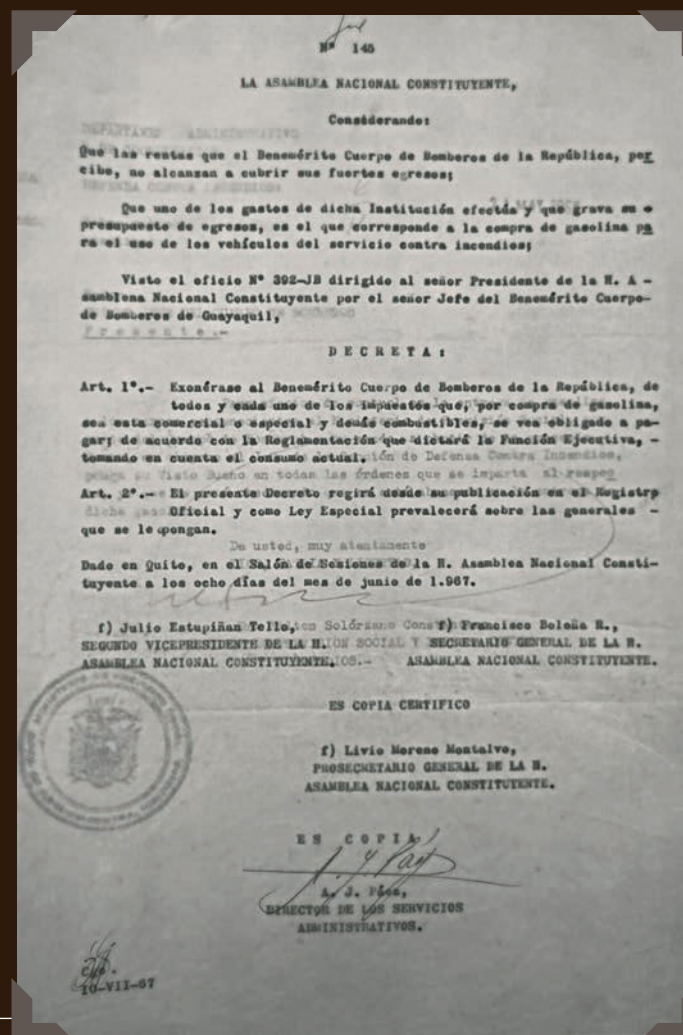
"(...) Se ha elaborado un nuevo plano de la ciudad de Quito, y en vista de que ésta se ha extendido, creándose nuevas ciudadelas y barrios que son desconocidos para la Institución a mi mando; y siendo indispensable el poseer dichos planos para la cabal atención a toda la ciudadanía en el servicio de defensa contra incendios, mucho agradeceré (...) se digne concedernos en calidad de obsequio tres ejemplares (...) para ser colocados en la Jefatura y Comandancias de la Compañía Pichincha y Guayas del Cuerpo de Bomberos de Quito (...)"



A finales de la década de los sesenta, debido a la existencia de problemas económicos, la Asamblea Nacional Constituyente de 1967 exoneró de impuestos a los Cuerpos de Bomberos de la República, incluido evidentemente el Cuerpo de Bomberos de la Capital.

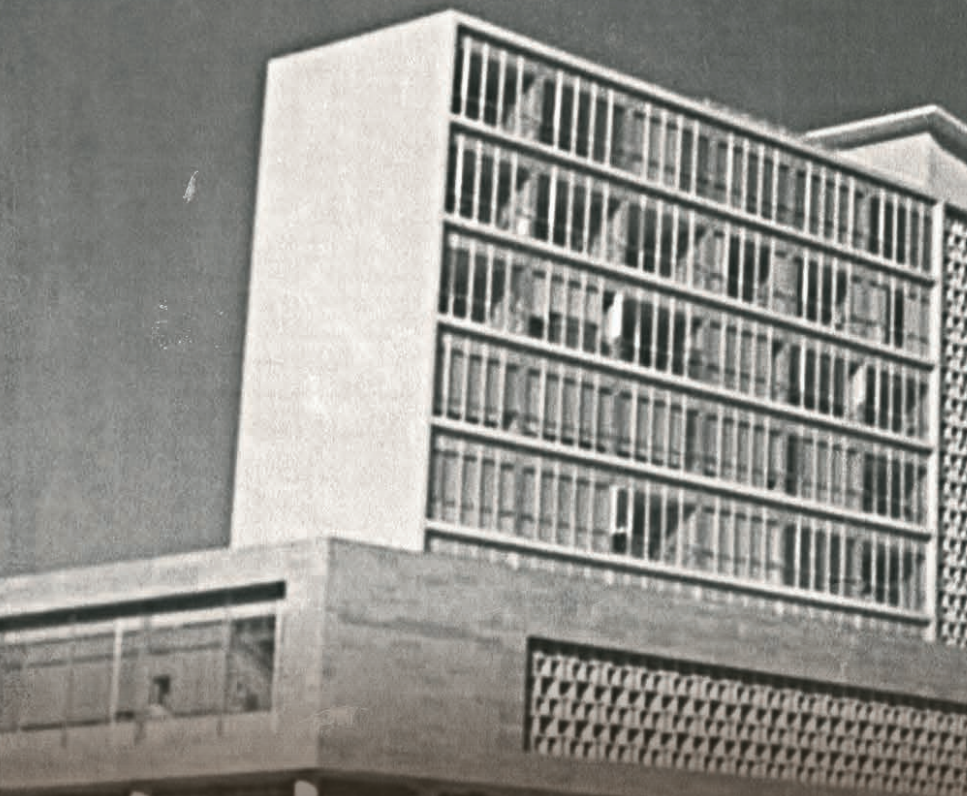
## Asamblea Nacional Constituyente – Exoneración Impuestos a los Cuerpos de Bomberos de la República 08/06/1967

"(...) Art 1.- Exonerase al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de todos y cada uno de los impuestos que, por compra de gasolina, sea esta comercial o especial y demás combustibles, se vea obligado a pagar (...)"



**Congreso Nacional – Recomendación al  
Gobierno Nacional y Municipios del país  
08/10/1968**

Un año después, en 1968, el Congreso nuevamente emite una recomendación al Gobierno Nacional y a los Municipios para que asignen los recursos correspondientes a los Cuerpos de Bomberos del país.



Edificio del Congreso Nacional 1968

“Que los Beneméritos Cuerpos de Bomberos del País atraviesan por una difícil situación económica, motivada especialmente por el incumplimiento del Estado en el pago de las asignaciones correspondientes;

(...) Art. 1.- *Recomendar al Gobierno Nacional y a los Municipios del País, se cubra cumplida y mensualmente el pago de las asignaciones que por Ley le correspondan a todos los Cuerpos de Bomberos (...)*”.

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR  
CAMARA DE DIPUTADOS

CONSIDERANDO:

Que los Beneméritos Cuerpos de Bomberos del País atraviesan por una difícil situación económica, motivada especialmente por el incumplimiento del Estado en el pago de las asignaciones correspondientes;

Que es obligación atender en mejor forma a tan benemérita Institución que presta importantes y valiosos servicios a las respectivas comunidades;

RESUELVE:

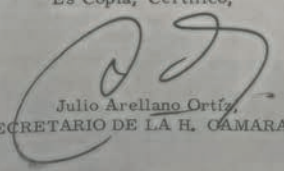
Art. 1°.- Recomendar al Gobierno Nacional y a los Municipios del País, se cubra cumplida y mensualmente el pago de las asignaciones que por Ley le correspondan a todos los Cuerpos de Bomberos.

Dado en Quito, en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

Dr. Carlos Cornejo Orbe,  
VICEPRESIDENTE DE LA H.  
CAMARA DE DIPUTADOS

Eduardo Chiriboga Cajiao,  
SECRETARIO DE LA H.  
CAMARA DE DIPUTADOS

Es Copia, Certifico,

  
Julio Arellano Ortiz,  
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

Primer boom petrolero 1972

# 1970

## Llegada del primer barril de petróleo a Quito 28/06/1972

En 1970 inicia el Boom Petrolero en el Ecuador, que se constituye como el locus del desarrollo nacional a partir de entonces. Con ello, el proceso de urbanización en Quito se consolida. También lo hace el crecimiento de la clase media y su consumo de bienes y servicios. Todo esto, complejizó la distribución espacial de la ciudad, tendiendo a su metropolitanización, así como los riesgos asociados a este crecimiento (Mapa IV).

**EL EJERCITO NACIONAL  
INVITA**  
A TODAS LAS AUTORIDADES, INSTITUCIONES  
Y AL NOBLE PUEBLO ECUATORIANO  
A LA LLEGADA  
**DEL PRIMER BARRIL DE PETROLEO**  
A ESTA CIUDAD, HOY A MEDIODIA





Centro Comercial Iñaquito 1971

## CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO - 80 AÑOS

Otro hito del crecimiento urbano de la ciudad data de 1971, cuando abre sus puertas el Centro Comercial Iñaquito (CCI), el primer centro comercial de la ciudad. Años después, en 1980, en el mismo sector se construye el Centro Comercial Caracol.

### ► Mapa IV. Complejización del espacio urbano en Quito: organización territorial del área metropolitana 1970 - Actualidad

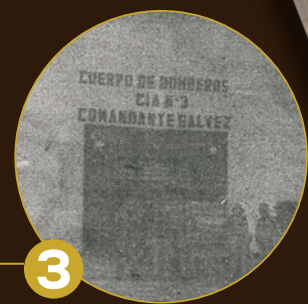
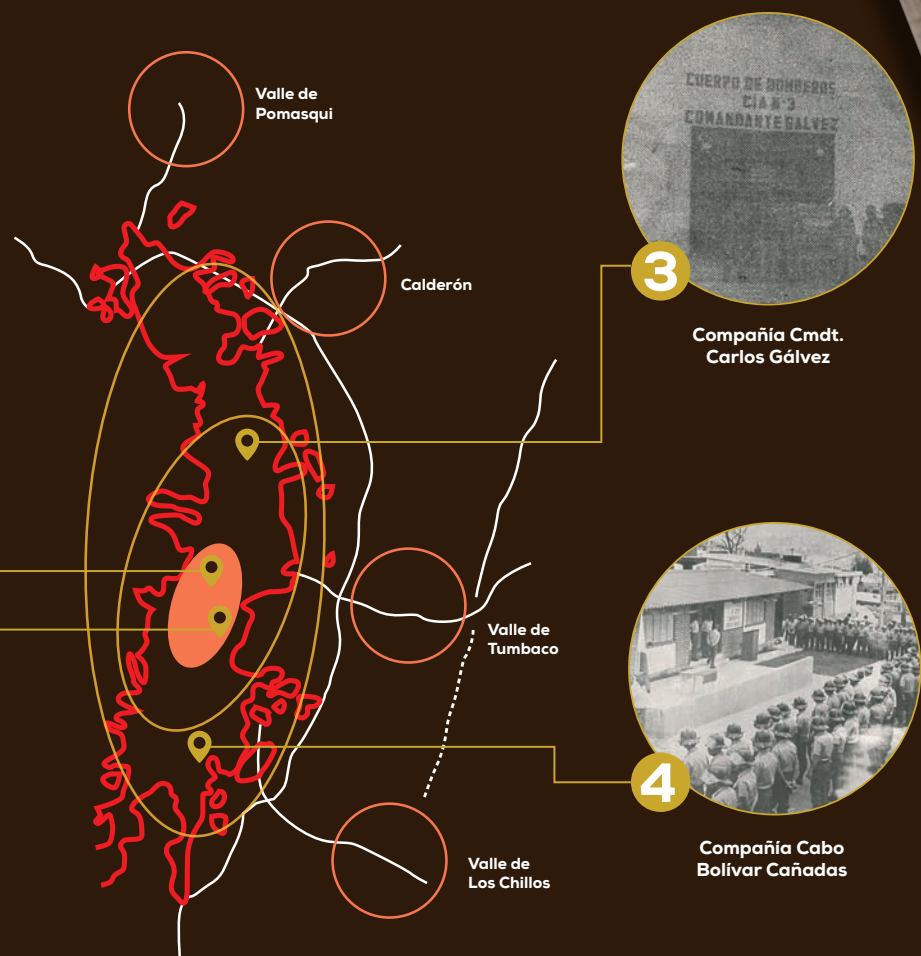
Fuente: Carrión y Erazo, 2012.



Compañía Pichincha



Compañía Guayas



Compañía Cmt. Carlos Gálvez



Compañía Cabo Bolívar Cañadas



## RECORD DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL Señor AGUSTIN F... A LA ADMINISTRAC...

Nacido en Guayaquil.

Efectuó sus estudios secundarios en el Colegio Nacional "Vicente Rocafuerte" de la misma ciudad.

Ejerce actualmente el cargo de Jefe de Sección de Sanidad, Asistencia Pública y Defensa Contra Incendios del Ministerio de Previsión Social.

Por varias ocasiones ha desempeñado el cargo de Jefe General de Despacho y Subsecretario del Ministerio de Previsión Social, en forma Accidental.

También el cargo de Vocal de la Junta Central de Asistencia Pública de Quito.

Entre los cargos ad-honorem que ha desempeñado constan los siguientes:

- Miembro de la Junta de Asistencia Social, en representación del Ministerio de Previsión Social;
- Secretario de la Tercera Comisión de Directores de Sanidad, llevada a cabo en Mayo de 1941 (publicó un libro sobre este tema);
- Secretario del Primer Congreso de Directores y Subdirectores de Asistencia Pública;
- Primer Gerente de la Cooperativa Mixta de Producción, Crédito y Consumo "Previsión Social" y Presidente del Consejo de Administración;
- Presidente del Centro Deportivo "Previsión Social".

## HIMNO DEL CUERPO DE BOMBEROS "QUITO"



Letra del Sr. Hugo Larrea Andrade.  
Música del Profesor Evaristo García.

**CORO:**  
Adelante, marchad, vencedores,  
que en cien lides la fama os miró,  
derrochar el valor, triunfadores,  
y la Gloria el laurel os ciñó!!!

Adelante, Bomberos, que es roja  
vuestra insignia como un corazón.  
Que la Patria, en su Historia, recoja  
lo sagrado de vuestra misión....

### ESTROFAS:

Sacrificio y valor entreguemos  
en la dura tarea a cumplir.  
Con ardor y con fe proclamemos  
nuestro Lema: VENCER O MORIR!

Ser Bombero es misión redentora  
que involucra acción y desvelo.  
Cúntas veces la luz de la aurora  
le ha encontrado apagando el flagelo!

Sois los héroes silentes, callados,  
que las llamas sabéis combatir,  
defendiendo intereses sagrados  
en el diario y social convivir.

Vais armados de agua y coraje  
a enfrentarlos con vuestro deber.  
El luchar contra el fuego es salvaje  
y con llamas se escribe el Mensaje  
que lleváis de: VENCER O MORIR!!!

## Canto al Bombero

Eugenio Moreno Heredia

*Fulgurantes arcángeles rojos,  
arrastrando torrentes y lagos  
y ríos fragantes,  
los bomberos parten...*

*Han oído en la noche profunda  
el grito de un niño  
que yace caído en la hoguera distante.*

*Han oído entre el viento lejano  
el chisporroteo que sube incendiando  
el hogar proletario.*

*Han oído en la noche infinita  
correr a la muerte, ululante,  
y envueltos en rojas banderas de vida y coraje  
la ahuyentan con chorros de luz y con cantos;  
con torrentes y lagos y ríos fragantes.*

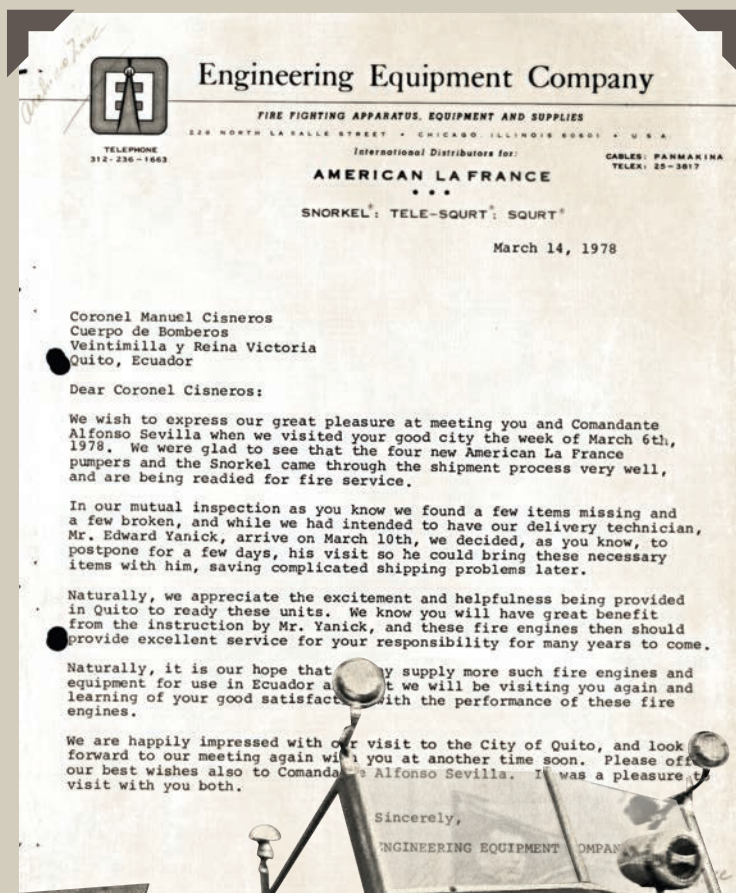
*Fulgurantes arcángeles rojos,  
sólo el cielo contempla el combate  
y al final de la lucha regresan alegres,  
con estrellas de amor en el pecho  
y laureles de fuego en la frente.*

# 1973



**Edición especial con ocasión de haberse inaugurado las Compañías "Comandante Gálvez" No.3 y "Bombero Bolívar Cañadas" No. 4, al norte y sur de la ciudad.**

En esta publicación se encuentra el "Himno del Cuerpo de Bomberos Quito" y el "Canto al Bombero".



En el contexto de bonanza económica y de desarrollo urbano sustentado en el petróleo, el Cuerpo de Bomberos Quito adquiere cuatro autobombas "American La France", que arribaron al país en 1978.

 **Oficio Engineering Equipment Company sobre la compra de autobombas American La France y Snorkel**

AMERICAN  
LA FRANCE

1978



El 19 de abril 1979 se promulgó en el Registro Oficial 815 la codificación de la Ley de Defensa Contra Incendios que recoge varios pedidos realizados por el Cuerpo de Bomberos Quito en la década de los sesenta, como por ejemplo la conformación de tres zonas bomberiles, el establecimiento de Escuelas de Bomberos en cada una de estas zonas, y la gestión eficiente y a tiempo de recursos para su funcionamiento.

## Registro Oficial Nro. 815: Ley de Defensa Contra Incendios 19/04/1979



Respecto a los Recursos Económicos la Ley de Defensa contra Incendios disponía:

*“Art. 32.- Además de los recursos económicos señalados por leyes especiales, los cuerpos de bomberos tendrán derecho a una contribución adicional mensual que pagarán los usuarios de los servicios de alumbrado eléctrico (...)*

*Art. 33.- Unificase la contribución predial a favor de todos los cuerpos de bomberos de la República en el uno y medio por mil, tanto en las parroquias urbanas como en las parroquias rurales (...)*

*Art. 36.- Los fondos públicos de que disponen los cuerpos de bomberos no podrán ser suprimidos ni disminuidos sin la respectiva compensación. (...)*”.

Art. 32.— Además de los recursos económicos señalados por leyes especiales, los cuerpos de bomberos tendrán derecho a una contribución adicional mensual que pagarán los usuarios de los servicios de alumbrado eléctrico a cuyos nombres se encuentren registrados los medidores, en la siguiente escala:

- 1.— \$ 5,00 los medidores de servicio residencial o particular;
- 2.— \$ 20,00 los medidores destinados al servicio comercial; y,
- 3.— \$ 30,00 los medidores destinados al servicio industrial.

Las empresas eléctricas nacionales o extranjeras se encargarán de recaudar tal contribución, incluyendo el rubro respectivo en las planillas que emitan mensualmente, y remitirán, mes a mes, los valores recaudados por dicha contribución, al Cuerpo de Bomberos de su jurisdicción.

Art. 33.— Unificase la contribución predial a favor de todos los cuerpos de bomberos de la República en el uno y medio por mil, tanto en las parroquias urbanas como en las parroquias rurales, a las cuales se les hace extensivo.

Esta contribución no será susceptible de exoneración, interpretándose como tasa por servicio y no como adicional al impuesto predial municipal.

Art. 34.— Los fondos pertenecientes a los cantones y parroquias en que no existan cuerpos de bomberos, y hasta que éstos sean creados, se centralizarán en los cuerpos de bomberos de las respectivas capitales de provincia, los mismos que tendrán la obligación de prestar el servicio contra incendios en dichos cantones y parroquias.

Art. 35.— Facúltase a los primeros jefes de los cuerpos de bomberos conceder permisos anuales y ocasionales, cobrar tasas de servicios, ordenar clausuras de locales y adoptar todas las medidas necesarias para prevenir flagelos, dentro de su respectiva jurisdicción, conforme a lo previsto en el Reglamento General de esta Ley.

Art. 36.— Los fondos públicos de que disponen los cuerpos de bomberos no podrán ser suprimidos ni disminuidos sin la respectiva compensación. Salvo el caso de expropiación legalmente verificada por causa de utilidad pública no se podrá privar a los cuerpos de bomberos de los bienes, vehículos, equipos, implementos y materiales de que disponen, ni distraerlos de sus finalidades específicas.



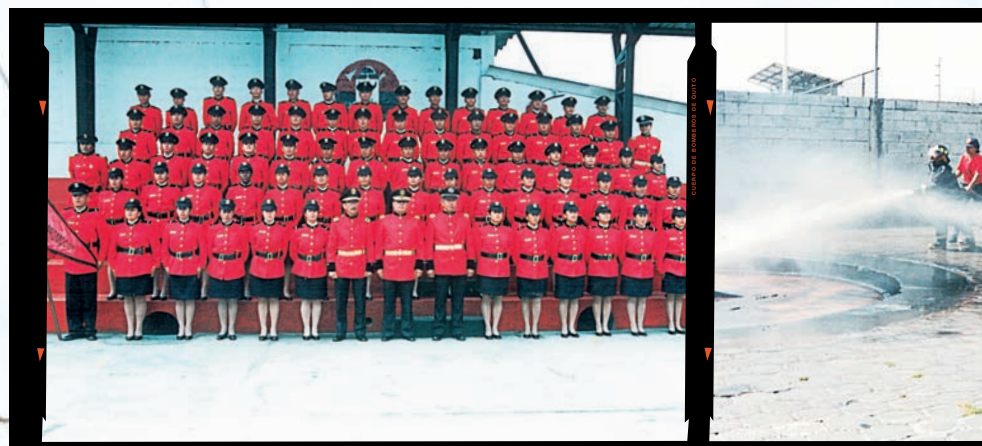
## Escuela de Formación de Bomberos de Quito "Mayor Rodrigo Peñaherrera"

La Escuela de Formación de Bomberos de Quito "Mayor Rodrigo Peñaherrera" inició sus labores en 1979, mediante Acuerdo Ministerial N.º 0318 y Reglamento de Régimen Interno; en 1981 formó al segundo curso de oficiales bomberos y a partir de ese hito se estableció con infraestructura, instalaciones y personal en la Ciudadela Atahualpa en el sur de Quito.

La formación, capacitación y especialización ha sido una preocupación constante a lo largo de los 80 años de vida institucional del Cuerpo de Bomberos Quito, con el propósito de brindar el mejor servicio a la ciudad.

*"Cada bombero, desde el primer día que ingresa a la Academia de formación, debe estar a la altura de las necesidades de sus ciudadanos. Como el Cuerpo de Bomberos debe estar a la altura de las necesidades de las ciudades y del país. Ahí se enmarca la doctrina. Y cuando a un aspirante el primer día le digan: aquí tienes que trabajar para estar a la altura de lo que tus ciudadanos esperan de ti, ahí se construye lo que hablamos al principio: filantropía, solidaridad, empatía. Y para tener eso se necesita disciplina, valor y compromiso. Porque esta institución es grande, siempre lo ha sido, ahora lo sigue siendo y mañana tendrá que ser mejor".*

**TCrnl. (B) Esteban Cárdenas Varela**  
Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito



*"En el año 2011, se analiza los procesos formativos, mallas curriculares, syllabus. Y se realizan estudios que, el año 2017 aproximadamente, aterrizan en la Tecnología Superior de Control de Incendios y Operaciones de Rescate, con la coordinación entre las tres jefaturas de zona, es decir Quito, Guayaquil, Cuenca, y con la intervención de la SENESCYT (...)"*

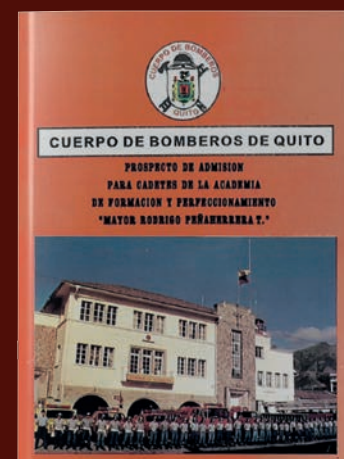
**TCrnl. (B) Washington Arce**  
Subjefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.



Prospectos Academia de Formación y Especialización CBDMQ 1996. 5ta Promoción de oficiales de bomberos.



Prospectos Academia de Formación y Especialización CBDMQ 2000. Primera promoción bomberos metropolitanos.



*"(...) En la Academia hemos cambiado los modelos educativos, al bombero se lo forma holísticamente, (...) para que sea un ser humano identificado con esta sociedad y para que brinde un servicio de calidad, efectivo, eficiente, pero por sobre todas las cosas, solidario"*

**TCrnl. (B) Washington Arce**  
Subjefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

Pese a las dificultades económicas que atravesó el Cuerpo de Bomberos Quito en la década de 1960, luego de su recuperación gracias al boom petrolero en la década de 1970 y la promulgación de la codificación de la Ley de Defensa Contra Incendios en 1979 -

que no se aplicó totalmente -, la institución y sus servidores cumplieron decididamente con sus labores y su misión de "Salvar vidas y proteger bienes". De esto dan cuenta las siguientes notas de prensa:

## Incendio tras el Hotel Quito

Un incendio de proporciones que duró dos horas y media, se produjo tras el Hotel Quito en el inmueble de la residencia del embajador norteamericano.

Según la versión de los bomberos se quemaron árboles y matorrales del lugar y no hubo desgracias personales ni daños materiales de consideración. Se estima que jovencitos que se hallan de vacaciones provocaron el flagelo que pudo haber tenido graves consecuencias, si no acudían oportunamente los bomberos de la casaca roja.

A las tres de la tarde de ayer acudió la compañía Pichincha, a la cual le corresponde por el sector, pero en vista de las proporciones del flagelo se pidió auxilio a las otras compañías. Acudieron la Galvez N° 3 y el equipo de salvamento N° 5. Un total de 25 bomberos con todos los equipos luchó durante dos horas para sofocar las llamas y alejar el peligro.

Los bomberos perdieron mangueras y equipo en la difícil tarea de dominar las llamas, según se informó.

### Incendio residencia embajador EEUU 1980

"Un incendio de proporciones que duró dos horas y media, se produjo tras el Hotel Quito en el inmueble de la residencia del embajador norteamericano...el flagelo que pudo haber tenido graves consecuencias, si no acudían oportunamente los bomberos de la casaca roja (...). Un total de 25 bomberos (...) luchó (...) para sofocar las llamas y alejar el peligro."

## 921 incendios hubo en 1980 en Pichincha

921 incendios hubo en Pichincha en 1980. Además se registraron 1.700 llamadas de auxilio de parte de diversos inmuebles afectados por flagelos que dejaron pérdidas materiales de varios miles de sucres.

El año pasado laboraron las compañías de bomberos: Pichincha N° 1 con 195 incendios atendidos y 400 auxilios; Guayas N° 2, con 233 incendios atendidos y 102 auxilios; Galvez N° 3 con 111 incendios y 125 auxilios; Cañadas con 185 incendios, 537 auxilios; Salvamento N° 5 con 152 incendios y 204 auxilios y Rumiñahui con 45 incendios y 204 auxilios. En total fueron atendidos 921 incendios, 1.700 auxilios, 2.621 atenciones con un promedio de 7 salidas por día, informó el Cuerpo de Bomberos de Quito.

### Atención incendios y auxilios Cuerpo de Bomberos Quito 1980

"(...) En total fueron atendidos 921 incendios, 1.700 auxilios, 2.621 atenciones con un promedio de siete salidas por día, informó el Cuerpo de Bomberos de Quito"

## Vándalos queman bosques

Tres incendios forestales de considerables proporciones y amagos de otros se produjeron ayer (domingo) en la capital, como consecuencia de la deplorable actuación de varios desadaptados que ocasionaron graves daños en diferentes sectores de la capital.

Indudablemente que estos hechos vandálicos, ocurridos en los albores del período vacacional, obligará —sin lugar a dudas— a actuar con mano dura a las autoridades respectivas a fin de evitar que los incendios se propagen y se destruyan criminalmente los bosques del país, en forma general, a los —cuales hay que entender bien— se debe cuidar con esmero y hasta con amor.

Para el efecto, el Cuerpo de Bomberos asentado en esta ciudad reveló que ha iniciado una campaña de concientización, especialmente destinada a los padres de familia a fin de que enseñen a sus hijos el grave daño que acarrea estos hechos y eviten su realización. Igualmente, el Cuerpo de Bomberos solicita la colaboración de las instituciones gubernamentales que tengan que ver directamente con esta materia.

### LOS INCENDIOS

El primer incendio y el de mayor proporción se localizó en la antigua vía a Cumbaya —atrás del Hotel Quito— en los terrenos de propiedad del doctor Julio Serrano, de una extensión de 12 hectáreas. Iniciado el incendio, alrededor de las diez de la mañana, concurrió hasta ese lugar la compañía de salvamento de los bomberos ubicada en el estadio Olímpico Atahualpa. Inicialmente se hicieron presentes una motobomba y un tanquero pero por la magnitud del flagelo se solicitó la presencia de cuatro vehículos más con un personal de alrededor de veinte hombres. El flagelo pudo ser visto desde cualquier sitio de la urbe y desde los valles.

El incendio de estos terrenos inaccesibles —llenos de árboles, hierbas y chaparros— conllevaba el inminente peligro de que alcanzan a inmuebles de personas humildes a quienes se dio prioritaria atención. Felizmente, no se informó de desgracias personales, ni materiales, de esos inmuebles.

Luego de un trabajo ininterrumpido de ocho horas, contando con la colaboración de las compañías de bomberos Pichincha, Guayas y Gal-



Un sector de los bosques de Guápulo que ayer ardió por cerca de 10 horas producto de la acción vandálica.

vez, el voraz incendio fue sofocado alrededor de las seis de la tarde. El humo llenó a los valles de Cumbaya y Tumbaco.

Mientras esto ocurría, la compañía Galvez N° 3 —en otro vehículo— se dirigió a sofocar otro incendio en la zona de adinerados del Pichincha, alrededor de las diez y treinta del medio día. El incendio tenía una extensión de 300 metros, con peligro de contagio a las casetas de transmisión de las antenas localizadas en ese sector.

Luego de tres horas de trabajo, el incendio fue sofocado alrededor de las tres y treinta de la tarde, sin registrarse desgracias personales. A este

hecho concurrieron siete integrantes del Cuerpo de Bomberos.

Finalmente, la compañía Galvez N° 5 —que había salido a Cumbaya— concurrió a las 7 y 54 minutos de la noche, con un personal de siete bomberos, hasta un nuevo incendio forestal en los alrededores de la urbanización Jardines del Este, en el nuevo camino a Cumbaya. Luego de emplear una hora y 45 minutos, el fuego fue apagado sin registrarse desgracias personales y materiales.

Como secuela de estos incendios, el Cuerpo de Bomberos reiteró su solicitud tanto a los padres de familia, para que inculquen a sus hijos el grave daño que ocasionan estos hechos, así como también a las entidades respectivas para que colaboren en esta campaña en contra de estos actos vandálicos deplorables.

### Incendios forestales 5 de agosto de 1980

## Curso para prevención de incendios culminó

Miembros de la brigada del Ejército N° 13 "Pichincha", participaron en un curso de prevención y combate contra incendios, impartido por el Cuerpo de Bomberos de Quito.

El curso tuvo cuatro meses de duración y estuvo dirigido a miembros de los diferentes batallones que conforman dicha brigada. La instrucción que comprendió una fase teórica y otra práctica se desarrollaron en las compañías "Galvez" y "Pichincha" de esta ciudad.

Se llevó a cabo una ceremonia de clausura del curso, en cuyo transcurso, el Comandante Manuel Cisneros, Jefe de la Primera Zona de Bomberos con sede en Quito, destacó la importancia actual de extender los conocimientos sobre técnicas y mecanismos para prevenir y combatir el fuego.

En presencia del general de brigada Gribaldo Miño, los miembros del Ejército que concurrieron al curso, hicieron una práctica demostrativa con utilización de los implementos propios de los cuerpos de bomberos, técnicas para combatir el fuego, rescate con zonas salvavidas, utilización de extinguidores. Finalmente se hizo una demostración de combate de incendios con utilización de trajes que soportan elevadas temperaturas.

### NUEVOS CURSOS

El Comandante Cisneros informó sobre la próxima realización de nuevos cursos en otros sectores de las Fuerzas Armadas

Curso prevención y combate de incendios a FFAA  
20/10/1980

### Extintores en vehículos 12/09/1980

"En el cuerpo de Bomberos de esta ciudad, se insistió en que todos los vehículos de servicio público, transporte de combustible, reparto, transporte escolar y de Estado, deberán portar el correspondiente extinguidor de incendios, según contempla el Reglamento del Cuerpo Bomberil (...). El Cuerpo de Bomberos de Quito, conjuntamente con la Jefatura de Tránsito de Pichincha, exigirán el cumplimiento de esta medida de seguridad, pues de esta manera se evitará que se sucedan accidentes que enluten hogares ecuatorianos (...)"

**24** EL TIEMPO - QUITO  
Jueves, 29 de mayo de 1980

## Vehículos deberán portar extinguidores

En el Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, se insistió en que todos los vehículos de servicio público, transporte de combustibles, reparto, transporte escolar y de Estado, deberán portar el correspondiente extinguidor de incendios, según contempla el Reglamento del Cuerpo Bomberil.

**EXIGIRÁN**

Se indicó asimismo, que durante la matriculación de los vehículos en el presente año, el Cuerpo de Bomberos de Quito, conjuntamente con la Jefatura Provincial de Tránsito de Pichincha, exigirán el cumplimiento de esta medida de seguridad, pues de esta manera se evitará que se sucedan accidentes que enluten hogares ecuatorianos.

**DETALLE**

Los automóviles, jeeps y camionetas de hasta tres toneladas y media, deberán llevar polvo químico seco, de la 2 Kg. o su equivalente en otro producto.

Los colectivos, buses y camiones de menos de cinco toneladas, deberán tener polvo químico seco BC de 2 a 4 Kg. o su equivalente en otro producto.

Los buses y camiones de más de cinco toneladas deberán llevar polvo químico seco BC de 4 a 8 Kg. o su equivalente en otro producto.

Los carros cisternas, camiones que transportan combustibles líquidos y gaseosos o explosivos, deberán tener polvo químico seco ABC de 8 a 12 Kg. o su equivalente en otro producto.

Se informó finalmente, que por ningún concepto será matriculado un vehículo que no porte lo especificado anteriormente, pues muchas vidas se han perdido por la impudencia de los propietarios de los automóviles que no han sabido prever contingencias, suscitándose incendios que han sido muy difíciles de sofocar.

"Ante la continua presencia de incendios forestales, el Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, ha iniciado una importante campaña de prevención de los mismos. (...) Expresaron que en nuestra ciudad existen grandes extensiones, especialmente en el llamado "cinturón verde" de zonas de pastos, matorrales, bosques y cultivos que sufren el efecto periódico de los incendios forestales por causa de diversa índole, sobretodo (sic), por falta de apoyo de muchos ciudadanos (...), que no sólo se abstienen de participar en la extinción de fuegos en su comienzo, sino que descuidan las más elementales normas de prevención para evitar que estos se presenten (...)"

EL TIEMPO - QUITO  
Viernes, 12 de septiembre de 1980

## Campaña de prevención de incendios forestales inician los bomberos

- \* **Importantes recomendaciones**
- \* **Falta control por parte de los padres de familia**

+ Ante la continua presencia de incendios forestales, el Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, ha iniciado una importante campaña de prevención de los mismos.

Indicaron en esta institución, que los incendios forestales son desastrosos a todo nivel, pues consumen la vegetación en la que se propaga, acabando con la fauna y destruyendo el suelo al dejarlo sin protección, favoreciendo el proceso de erosión y desertificación.

Expresaron que en nuestra ciudad existen grandes extensiones, especialmente en el llamado "cinturón verde" de zonas de pastos, matorrales, bosques y cultivos que sufren el efecto periódico de los incendios forestales por causa de diversa índole, sobretodo por la falta de apoyo de muchos ciudadanos que no sólo se abstienen de participar en la extinción de fuegos en su comienzo, sino que descuidan las más elementales normas de prevención para evitar que estos se presenten, a más de que no inculcan sobre las medidas preventivas a sus hijos, que aprovechando que se hallan en vacaciones salen de excursión al campo o espacios verdes cuya vegetación sometida a la influencia del clima es materia propicia para propagar las fogatas iniciadas irresponsable e inconscientemente.

### VARIAS NORMAS

Explicaron que para frenar, por lo menos en parte este fenómeno, no queda otra alternativa que impartir una serie de normas de prevención y combate de incendios forestales, cuya observación será de vital importancia en la reducción del grave problema que afecta.

1- Durante sus viajes por carretera utilice los ceniceros del vehículo, no arroje las colillas a la vía pues suele ser el inicio de los flaqueos;

2- La quema de basura, desechos diversos y hojarasca en las haciendas, casas colindantes con áreas extensas de vegetación puede convertirse en focos de incendios forestales, destructivos e incontrolables.

3- Para los excursionistas, resulta de gran importancia y provecho el considerar los siguientes aspectos: en lo posible evitense las fogatas, utilizando cocinetas que no deben quedar abandonadas y que deben

ser encendidas en un lugar limpio de vegetación seca. De no contar con cocinetas apropiadas, la fogata deberá encenderse en un lugar conveniente que ofrezca la necesaria protección contra el viento. Para ello se elegirá un claro plano, limpiando la hojarasca por lo menos en un radio de cuatro metros de diámetro. Evite dejar próximos a la fogata ramas secas y recipientes de combustibles; de aumentar el viento ubique varias piedras alrededor de la llama.

Asimismo, cuando abandone el lugar donde encendió una fogata, cerciórese de dejar totalmente apagada, para lo cual, primero debe separar los troncos y tizones del medio, luego vierta agua sobre los mismos y cubralos con tierra. Como norma debe mantener, el nunca abandonar los campamentos en donde quedan restos de fogatas humeantes.

Las lámparas de gasolina, gas u otro combustible deberán colocarse en sitios que no presenten peligro de propagación de calor a materia inflamable; nunca las cuelgue en las ramas de los arbustos o la utilize dentro de la tienda de campaña.

Cuando utilice esfermas para alumbrarse, colóquelas sobre un objeto incombustible.

Mantenga cerca del campamento un recipiente con agua que le permita afrontar cualquier repentino inicio de incendio a pesar de las medidas recomendables.

N. de R. Por la importancia que revisten estas recomendaciones, y ante la ola de incendios aparecidos en los últimos días, en nuestras ediciones posteriores seguiremos dándoles a conocer el resto de este importante artículo.

PRENSA

Campaña prevención de incendios forestales  
12/09/1980

## LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS SERA REFORMADA

Presididos por el director administrativo del Ministerio de Bienestar Social, Lcdo. Jorge Camacho Coello, ayer se reunieron en esta ciudad los jefes provinciales y de la Primera Zona Bomberil, con sede en Quito.

La sesión tuvo el propósito de analizar las reformas que se harán a la Ley de Defensa Contra Incendios, que una vez que se definan serán puestas a consideración de las otras dos zonas bomberiles, con sede en Guayaquil y Cuenca.

### REFORMAS

La Ley de Defensa Contra Incendios, en la actualidad, no tiene mayor eficacia debido al crecimiento que han sufrido los principales centros urbanos de la ciudad, especialmente en lo que respecta a multiplicación de edificios de numerosos pisos.

De otra parte estas reformas se han convertido en un imperativo por cuanto el Parlamento, en su anterior período de sesiones, modificó el Art. 52 de la mencionada Ley, con lo cual los bomberos rentados se acogen a los beneficios estipulados con el Código de Trabajo. Según se informó en el Ministerio de Bienestar Social, este último aspecto ha traído graves complicaciones para el Portafolio, debido a que la sujeción de los bomberos al Código de Trabajo representa ingentes egresos económicos para la mencionada secretaría de Estado, cuyo presupuesto se caracteriza precisamente por sus limitaciones. Se recaló incluso que tal medida podría traer como consecuencia la desaparición de varios cuerpos de bomberos de diferentes ciudades del país.

De otra parte, durante la sesión se analizaron varias

normas inherentes a la unificación de sistemas de trabajo y control, las mismas que serán aplicadas a nivel nacional, previo el conocimiento de las otras dos zonas bomberiles.

### ASIGNACIONES

El Ministerio de Bienestar se dirigió a la Contraloría General de la Nación, a fin de que conmine a los concejos cantonales y a los consejos provinciales para que cumplan lo estipulado en el Art. 39 de la Ley de Defensa Contra Incendios, en lo que respecta a las asignaciones que deben constar en sus presupuestos para los cuerpos de bomberos, exigencia que no se está cumpliendo a cabalidad. Asimismo se solicitó a Contraloría a que conmine a la empresas eléctricas del país a que entreguen a los beneficiarios los valores recaudados en las planillas del servicio energético, los mismos que deben ser entregados en un plazo máximo de dos meses. Pues las mencionadas empresas, según la Ley únicamente actúan como agentes de retención del impuesto y por tanto no hay justificación para demorar la entrega del dinero que se recaude de los bomberos.

Lea de Defensa Contra Incendios será reformada 19/10/1980

Un año después de su codificación, se plantea una nueva reforma a La Ley de Defensa Contra Incendios desde la Primera Zona Bomberil. Como se lee en la nota de prensa, esta reforma se debía a la multiplicación de edificios de numerosos pisos.

"La Ley de Defensa Contra Incendios en la actualidad, no tiene mayor eficacia debido al crecimiento que han sufrido los principales centros urbanos de la ciudad, especialmente en lo que respecta a multiplicación de edificios de numerosos pisos (...)".

## Más de 10 millones de sucres se perdieron en un incendio

\* LAS MAYORES PERDIDAS SUFRIERON "ALMACENES CHIMBORAZO"  
\* SEIS CASAS FUERON AFECTADAS POR EL FLAGELO.

Más de 10 millones de sucres en pérdidas dejó un flagelo de proporciones que se presentó por causas aún desconocidas, en una de las casas ubicadas entre las calles Flores y Sucre de esta ciudad.

El incendio, según información proporcionada por vecinos del sector, se inició aproximadamente a las cuatro de la mañana propagándose inmediatamente a las casas aledañas y destruyendo totalmente las instalaciones de los Almacenes Chimborazo, cuyos propietarios sufrieron pérdidas estimadas en más de nueve millones de sucres.

Es necesario señalar, que milagrosamente en este accidente no se suscitaron desgracias personales, aparte de ciertas magulladuras sufridas por la Srta. Mery Fontón, quien perdió una bottega llena de ropa que tenía para su negocio.

### ACCION BOMBERIL

Por su parte, en el Cuerpo de Bomberos se indicó, que cuando llegaron al lugar del siniestro, las llamas ya habían tomado cuerpo, por lo que debieron dedicarse única y exclusivamente a evitar que se siga propagando el fuego en el resto de las casas del vecindario.



INTERIOR DE UNA DE LAS CASAS AFECTADAS POR EL FUEGO — La gráfica capta el interior de una de las casas que fue afectada por el siniestro que causó pérdidas por más de 10 millones de sucres.

### 6 CASAS AFECTADAS

Los hombres de la casaca roja acudieron en seis motobombas, pese a lo cual, resultaron afectadas las siguientes casas: Residencia de la calle Sucre N° 138, de propiedad del Sr. Benjamin Chavez, que presenta la destrucción de la mitad de la cubierta. Casa de la calle Sucre N° 116, de propiedad del Sr. Juan Mejo, que sufrió daños materiales en la planta en donde una habitación quedó totalmente quemada, y en la planta alta en donde el fuego terminó totalmente con 8 piezas, habiéndose perdido 6 camas, tres televisores, 2 veladores, peinadoras, lámparas, teléfonos, relojes de pared, dinero en efectivo, libretas de ahorros, etc. En la calle Sucre N° 194, casa de propiedad del Sr. Pablo Álvarez, se quemó toda la cubierta y se perdieron todos los enseres de hogar. En la casa N° 327 de la calle Flores, de propiedad de la Srta. Piedad Castelo, se observa quemada toda la cubierta, y la destrucción total de una bottega en la que existían materiales de ferreteria.

En la casa N° 323 de la calle Flores, de propiedad del Sr. Jerardo Muñoz, se destruyó parcialmente la cubierta y la fachada lateral. Finalmente, en la casa 307 de esta misma Calle, se quemaron totalmente los baños públicos.

De esta vivienda se retiró un caja fuerte que fue entregada en presencia de la Policía a los Sres. Fernando Muñoz y Alfredo Brito.

### CAUSAS DESCONOCIDAS

Consultadas que fueron por nuestro servicio informativo las autoridades policiales y del Cuerpo de Bomberos, indican que hasta el momento no existe indicios que permitan conocer la causa de inicio de este flagelo que ha causado estas pérdidas millonarias, pese a lo cual, se están realizando las investigaciones necesarias tendientes a conocer los motivos que mediaron para el inicio de este siniestro.

Los hombres de la casaca roja emplearon seis horas para sofocar el fuego que se propagaba peligrosamente y amenazaba con afectar al resto de las casas del sector.

Utilizaron 6 autobombas y tres tanqueros con el servicio de alta presión y volumen.

Cabe señalar, que los principales del Cuerpo de Bomberos estuvieron personalmente supervisando las actividades de sus subalternos.

Es necesario señalar, que si no hubiera sido por la oportuna presencia de los bomberos, podría haber explotado toda la manzana, pues en las ferreterías del sector existían gran cantidad de lacos de dinamita, que felizmente los hombres de la casaca roja lograron rescatarlos ante el inminente peligro.

Por otro lado en la casa en donde se destruyeron los baños públicos existían alrededor de seis tanques de Kerex que emplean para calentar el agua, que también se logró ponerlos a buen recaudo.

Los propietarios de los negocios que sufrieron los efectos del siniestro manifestaron a nuestro servicio informativo, que ninguno de los almacenes se hallaba asegurado, por lo que deberán sufrir las consecuencias causadas por el incendio.

Vecinos del lugar expresaron que posiblemente el flagelo se inició por el descuido de alguna persona que dejó encendida alguna colilla de cigarrillo, o en su defecto por algún corto circuito producido en los viejos cables de luz eléctrica, pues las casas, en su mayoría, son muy antiguas.

Incendio Almacenes Chiborazo 12/05/1981

"Más de 10 millones de sucres en pérdidas dejó un flagelo de proporciones que se presentó por causas aún desconocidas, en una de las casas ubicadas entre las calles Flores y Sucre de esta ciudad. El incendio (...), se inició aproximadamente a las cuatro de la mañana propagándose inmediatamente a las casas aledañas y destruyendo totalmente las instalaciones de los Almacenes Chimborazo (...)".



# REGISTRO OFICIAL

## ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Arq. Sixto A. Durán-Ballén C.  
Presidente Constitucional de la República

Año II — Quito, Lunes 27 de Diciembre de 1993 — N° 315

DR. LUIS ROSERO MORALES  
DIRECTOR

Teléfonos: Dirección: 212-564 — Suscripción Anual S/. 120.000,00  
Distribución (Almacén): 583-227 — Impreso en la Editora Nacional  
5.500 ejemplares — 24 páginas — Valor S/. 500,00

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>FUNCION LEGISLATIVA</b>			
<b>LEY:</b>			
46 Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito	2	5515 Comité Promejoras de Linting, con domicilio en Gualaceo	8
<b>FUNCION EJECUTIVA</b>			
<b>ACUERDOS:</b>			
<b>MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL:</b>			
Apruébanse y/o modificanse los estatutos de las siguientes entidades:			
645 Instituto Gnóstico de Antropología —IGA, con domicilio en esta ciudad	6	5516 Comité Promejoras de Manzano Cañadel Nucanchic Ingañan, con domicilio en el cantón Cuenca	8
646 Comité "La Puntilla", con domicilio en el cantón Samborondón	6	5520 Comité Promejoras "24 de Mayo" de la Comunidad de San Francisco, con domicilio en el cantón Gualaceo	8
648 Comité Promejoras de la Ciudadela "Las Acacias", con domicilio en Manta	7	5521 Cooperativa de Servicios Educativos "Academia Militar del Valle", domiciliada en este cantón	9
649 Comité de la Salud de la Provincia de Morona Santiago, con domicilio en Macas	7	5542 Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal "Galápagos", domiciliada en la ciudad de Puerto Ayora	9
651 Asociación Femenina "Huaricunapac Riccharimai", con domicilio en el cantón Otavalo	7	5563 Cooperativa de Vivienda "Nuevo Camino San Francisco de Asís", domiciliada en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados	10
652 Asociación de Expendedores de Carne de Ganado Mayor y Menor de la ciudad de Calceta, con domicilio en la ciudad del mismo nombre	7	5566 Fundación AGAPE "Caminando al Futuro", con domicilio en la ciudad de Ibarra	10
653 Comité Promejoras de Chinipata-Cocha'oma, con domicilio en el cantón Gualaceo	8	5579 Asociación de Mujeres Indígenas "Delia María" Guangupud, con domicilio en el cantón Co'ña	11
		<b>MINISTERIO DE GOBIERNO:</b>	
		3023 Apruébase la Ordenanza de linderación entre las parroquias rurales del cantón Pastaza	11
		<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES:</b>	
		— Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Costa Rica, en el campo de la formación profesional	16

# 1993

A partir de 1990, el crecimiento urbano que motivaba la reforma a la Ley de Defensa Contra Incendios se consolida y extiende. Al inicio de esta década, el Cuerpo de Bomberos Quito contaba con "(...) nueve compañías que sirven a todos los sectores de la ciudad, con un total de 16 oficiales y 150 bomberos rasos... existen diversas barriadas al sur; y al norte aumenta cada día el número de edificios altos (...)". (Documental Cita con la Historia: Cuerpo de Bomberos Quito).

## Registro Oficial Nro. 345: Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito 27/12/1993

Debido, precisamente, "(...) al acelerado proceso de desarrollo urbano que experimentan Quito y su área de influencia, se requiere de normas que hagan posible que su gobierno local, pueda solucionar, eficaz y oportunamente, sus problemas (...)", en 1993 el Congreso emite la "Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito".

# 1999

**Registro Oficial Nro. 336:  
transferencia del Cuerpo de Bomberos al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
10/12/1999**

*"Transfírase al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el Cuerpo de Bomberos Quito y las atribuciones que, en relación con la materia y conforme a la Ley de Defensa Contra Incendios, ha venido ejerciendo el Ministerio de Bienestar Social".*



## REGISTRO OFICIAL ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Dr. Jamil Mahuad Witt  
Presidente Constitucional de la República

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Año II -- Quito, Viernes 10 de Diciembre de 1999 -- N° 336

EDMUNDO ARIZALA ANDRADE  
DIRECTOR ENCARGADO

Teléfonos: Dirección: 282 - 564 -- Suscripción anual: \$/. 750.000  
Distribución (Almacén): 583 - 227 -- Impreso en la Editora Nacional  
4.000 ejemplares -- 48 páginas -- Valor \$/. 3.000

#### SUMARIO:

	Págs.		Págs.
<b>FUNCION EJECUTIVA</b>		DI-427-DCPM Laboratorios Dr. A. Bjarner C.A. ....	17
<b>DECRETOS:</b>		DI-428-DCPM Sares Laboratorios Farmacéuticos Cia. Ltda. ....	19
1558 Felicitase a la ciudad de Cuenca y a sus habitantes, por la declaratoria de "Patrimonio Cultural de la Humanidad" .....	2	DI-429-DCPM Julpharma del Ecuador S.A. ....	20
1560 Transfírese al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el Cuerpo de Bomberos y las atribuciones que, en relación con la materia y conforme a la Ley de Defensa contra Incendios, ha venido ejerciendo el Ministerio de Bienestar Social ..	2	DI-430-DCPM LIFE .....	22
		DI-431-DCPM Orquifa .....	24
		DI-432-DCPM Roche Ecuador S.A. ....	26
		DI-433-DCPM Merck Sharp & Dohme (I.A.) Corp. Ecuador .....	27
1561 Ratificase el Acuerdo de Cooperación entre al Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la Federación de Rusia para el Combate al Tráfico Ilícito y al Uso Indevido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas .....	3		
1562 Ratificase el Convenio de Cooperación para el Desarrollo entre la República del Ecuador y el Reino Unido de Bélgica .....	4		
<b>ACUERDOS:</b>		<b>RESOLUCIONES:</b>	
<b>MINISTERIOS DE COMERCIO Y TURISMO Y DE SALUD:</b>		<b>DEFENSORIA DEL PUEBLO:</b>	
Revisanse, niéganse, fijanse y/o archívanse revisión de precios de venta al público de los productos farmacéuticos elaborados por las siguientes empresas:		035 Expídese el Reglamento que regula el estatus jurídico del Defensor Adjunto de los Consumidores y Usuarios .....	28
DI-422-DCPM Interpharm del Ecuador S.A. ....	4	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL -IEPI-:</b>	
DI-423-DCPM Pharmacia & Upjohn .....	6	CD-IEPI-99-008 Fijanse y apruébanse, en salarios mínimos vitales generales -SMVG-, las tasas que debe cobrar el IEPI por los actos y servicios .....	29
DI-424-DCPM Merck Ecuador C.A. ....	8	<b>ORDENANZAS MUNICIPALES:</b>	
DI-425-DCPM Quifatex S.A. ....	10	- Cantón Lago Agrio: Que reglamenta la administración del personal de servidores de la Municipalidad sujetos a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa .....	31
DI-426-DCPM Boehringer Ingelheim .....	15	- Cantón Isabela: De oficialización del escudo, bandera e himno .....	45
		- Cantón La Maná: Para la preservación y control del medio ambiente .....	46



# CAP. 4

## 2000 - ACTUALIDAD

Quito, Distrito Metropolitano



# BOMBERAS

## Bomberas Primera Promoción 2001

Al iniciar el siglo XXI, uno de los hitos que enriquecieron la trayectoria histórica del Cuerpo de Bomberos de Distrito Metropolitano de Quito, fue la primera promoción de mujeres bomberas formadas en la Academia, en 2001, lo cual implicó un ejercicio de inclusión de personal femenino en la institución.

//

*"(...) Cuando tú estás dentro de esta institución te das cuenta que es un giro que tú haces en tu vida de 180°, porque cambia totalmente el rumbo de tu vida".*

**Sgto. Patricia Narváez**

//

*"De nosotros depende también las vidas de la ciudadanía. Nos llevamos del "Salvar vidas y proteger bienes"; siempre lo tenemos en mente (...)".*

**Sgto. Liliana Guamán**



2005

- ▶ En perspectiva de género, lo importante es tener en cuenta que en la actualidad se ha trabajado en los principios de equidad para poder equilibrar todas las actividades que se realizan dentro de la vida personal y la vida profesional como mujeres bomberas.

## Rosa Narváez Es una niña más con sus hijos

### BOMBERA

Rosa Narváez tiene 28 años, es bombera hace siete y es madre de Eduardo (8 años) y Estefanía (2). Ella trabaja en la Estación de Bomberos X13 del Parque Metropolitano.

Cuando nació su primer hijo, no era bombera. El cambio fue muy difícil porque estaba acostumbrada a pasar con él todo el tiempo. Los turnos de los bomberos son de 24 horas seguidas de trabajo y 48 horas de descanso. "De estar todos los días con mi hijo, pasé a estar sin él un día completo", dice con tristeza.

Cuando estaba embarazada de su hija Estefanía, no dejó de trabajar. Reconoce que fue una etapa difícil, pero sus compañeros la apoyaron. El momento más duro fue regresar al trabajo después de dar a luz.

Sus primeros días de regreso a la institución no podía concentrarse. Pensaba constantemente en su hija recién nacida y en los entrenamientos, parecía que hacía por primera vez muchas actividades de socorrismo.

Ahora, su esposo, que era bombero y entiende del oficio, se encarga del cuidado de los niños.



"Lo más lindo es que mis hijos se sienten orgullosos".

Rosa Narváez  
Bombera

En la estación X13, Rosa Narváez practica ejercicios de rescate como el descenso por laderas y pendientes con la ayuda de una cuerda y un arnés.

Diego Palero/EL COMERCIO

Sus hijos son más apegados a él. "Es duro, pero sé la responsabilidad que tengo con mi trabajo", asegura, mirando al piso.

Se siente orgullosa de ser dos cosas grandes: bombera y madre.

La idea es organizar bien los tiempos y sensibilizar a los hijos de lo que ella hace, ir formándolos. Y eso lo ha logrado explicándoles que un día no los va a ver y que los días que tiene libre son solo para ellos.

Cuando está con sus hijos es una niña más. Juegan, miran películas, salen al parque. "Cuando

tengo que ser madre lo soy al 100%, igual en mi trabajo, soy bombera al 100%".

Cuando habla de ellos, sus ojos se iluminan y sonríe. Su hijo habla de ella con orgullo y se siente feliz por su trabajo. "Ellos me dan todas las ganas de salir adelante en mi carrera, por más difícil y sacrificada que sea".

Lo más duro de su profesión es estar de guardia y pensar en que algo les podría suceder a sus hijos y no estar allí para abrazarlos y ayudarlos.

Cuando sale a una emergencia,

reacciona rápido y solo cuando regresa se pone a pensar en los riesgos que corrió y en lo que pudo pasar. En ese instante se pregunta, una y otra vez, ¿si me pasa algo, cómo quedan ellos?

Hasta ahora no tiene claras las respuestas, mejor se aferra a seguir trabajando y a pensar en que cuando pasen las horas regresará a casa y allí estarán los niños.

A pesar de los miedos, le gusta su profesión. Se siente orgullosa de ayudar a la comunidad y le produce alegría saber que sus hijos la apoyan y

de ella y de su trabajo.

"Mi hijo cuenta que yo apago fuegos y rescato a gente. Soy algo así como un ídolo para ellos".

Cada vez que sale a atender las emergencias relaciona la realidad de ese momento con su vida familiar. Si ve que un niño está en apuros, piensa en que podría ser el suyo y se entrega con cuerpo y alma a su labor. Se muestra tranquila y habla pausado, cuando cuenta las historias de sus hijos, sonríe y proyecta felicidad. Sus dos niños son su mundo y no deja

# 20 01

Diario El Comercio 08/03/2011

//

"Al inicio nosotros no teníamos uniformes, trabajábamos con el jean azul, botas militares y camiseta blanca (...)".

Tem. Gabriela Laica

//

"(...) El ayudar es una gratificación tan fuerte que no se compara con nada. Y creo que eso nos llena".

Sgto. Karina Ávila

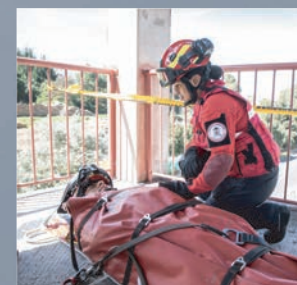


Grupo Focal. Bomberas 1ra, 3ra, 8va Promoción.

//

*“Uno se acopla al horario, 24 horas que nos encontramos aquí, 48 en la casa. Debemos acoplarnos, porque si nosotros en el trabajo estamos pensando más en la casa, corre peligro nuestra vida y la de nuestros compañeros (...).”*

**Sbof. Margoth Maldonado**



//

*“Nosotras como mujeres, en especial, como mujeres bomberas, tenemos que ser no solo al 100%, sino al 200%. Nosotros nos podremos amanecer combatiendo un incendio o prestando ayuda en alguna emergencia,*

*pero al momento de salir franco tenemos que llegar a nuestra casa y dedicarnos a la casa (...).”*

**Sgto. Liliana Guamán**



*(...) En el transcurso del tiempo muchas de ellas empezaron a darnos una cátedra de capacidad e inteligencia y algo que es fundamental: de querer lo que hacen (...). Empezamos a equilibrar las cosas y a complementarnos, lo que era importante (...).”*

**TCrnl. (B) Esteban Cárdenas Varela**  
 Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito  
 Metropolitano de Quito

## Incendio en el Congreso Nacional

Otro hito de este periodo tiene lugar luego del incendio que consumiera una buena parte del Congreso Nacional acaecido en el 2003. La reestructuración del marco legal en lo relacionado a los ingresos económicos, permitió establecer claramente las nuevas asignaciones económicas hacia el Cuerpo de Bomberos. Eso permitió iniciar un proceso de fortalecimiento institucional y permitió que nuestra institución vaya adaptándose y dando respuestas efectivas a una ciudad en constante crecimiento y desarrollo.



CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO

## Los bomberos no hallan pistas que conduzcan a un atentado

**RESCATE** Las posibles causas son un cortocircuito o la explosión de una cafetera. La casaca roja tuvo obstáculos.

A las 10:30 de ayer, tres rescatistas del Cuerpo de Bomberos focalizaron el lugar donde se inició el incendio que consumió parte de la planta baja, mezzanine y primer piso del edificio del Congreso.

"El siniestro se inició en una oficina que limita con una bodega de artículos altamente inflamables como llantas, telas, cortinas, cielos rasos, divisores modulares y otros, que se consumieron con rapidez y propagaron la combustión a otras oficinas", dijo ayer Jaime Benalcázar, jefe del Cuerpo de Bomberos de Quito, quien intervino en la inspección.

La oficina referida por Benalcázar es la del legislador Antonio Posso, ubicada en el ala este de la planta baja. Los bomberos hallaron ahí dos cafeteras que estuvieron conectadas, explotaron y continuaban consumiendo.

"Un cortocircuito o la explosión de una cafetera son las posibles causas, descartándose

un posible atentado de cualquier clase", enfatizó.

La inspección se efectuó solo después de que los bomberos sofocaron el incendio y removieron los escombros cortopuzantes, como los aluminios retorcidos de los ventanales del Salón de los Presidentes, los cielos rasos y los restos de vidrios. Entre las 07:00 y 10:00 de ayer, 40 bomberos cortaron los aluminios con mototrozadoras (máquinas similares a motosierras).

Los hombres lucían exhaustos y tenían sed. A las 09:00, la Primera Dama les ofreció envases de agua y solo dos horas después, un bombero llegó con un botellón gigante.

Pero el agua no fue la única falencia. Durante la noche de miércoles y la madrugada de ayer, los bomberos estuvieron en apuros por la falta de equipos. Utilizaron la única escalera metálica de tres cuerpos, de 45 metros, que existe en Quito para tratar de rescatar a

### La Ley Contra Incendios se escribió en 1974

La sanción máxima, por no cumplir con los requisitos legales, es de tres salarios mínimos y 30 días de prisión.

**Las instalaciones** • Es una contravención colocar instalaciones eléctricas sin regirse a las normas técnicas, al igual que no realizar su mantenimiento adecuado y continuo.

**Las reservas de agua** • Los dueños de edificios de más de cuatro pisos deben ubicar tanques de reserva de agua, de al menos 4 000 litros de capacidad.

Los diputados y empleados que quedaron atrapados en la azotea del Congreso. Pero esa herramienta no bastó. Debieron atar con sogas dos escaleras más de 15 metros. Lo ideal hubiera sido utilizar un carro con escalera, pero el Cuerpo de Bomberos no lo tiene.

El equipo técnico fue insufi-

**Los planos** • Los municipios aprueban los planos de construcción de los inmuebles, siempre que en ellos se determinen las especificaciones de las instalaciones eléctricas.

**El permiso** • El Cuerpo de Bomberos, de la localidad, da el visto bueno de los planos de las edificaciones que acogen alta concentración de gente.

Los 16 tanques de aire comprimido (cilindros con oxígeno similares a los que utilizan los buzos para respirar bajo el agua) utilizado por los bomberos para ingresar a los pasillos, sin sufrir asfixia, se terminó en 30 minutos de uso. Lo mismo ocurrió con los tanques que trajeron los 25 bom-

## La destrucción parcial del inmueble parlamentario es en los primeros pisos

Pese a la magnitud del desastre no hubo víctimas humanas. A la hora en que se produjo el incendio, la mayoría de empleados culminó su jornada laboral.

**Áreas consumidas por el fuego**

- 1 En la planta baja, se quemó el centro de copiado, la oficina de Antonio Posso, entre otras.
- 2 En el primer piso, la Sala de Prensa quedó totalmente destruida.
- 3 Las oficinas del primer piso de Marco Proaño, Simón Bustamante, Carlos Kure.
- 4 En el primer piso, la Vicepresidencia.
- 5 En el segundo piso, el Salón de los Presidentes fue la zona más afectada.
- 6 Las escaleras se llenaron de humo, por eso no pudieron servir para la evacuación, una vez que se propagó el incendio.
- 7 La terraza de donde fueron rescatadas 15 personas. El Cuerpo de Bomberos colocó una escalera para poder bajarlos.

**Algunos detalles**

- El mural de Guayasamín, que domina el salón del Pleno está intacto. Aunque el área de las barras superiores está dañada por el hollín.
- Los curiosos abundaron. Desde la parada Eugenio Espejo de la Ecovia, decenas de personas se agolparon a mirar las gigantescas llamas.
- El material de las comisiones legislativas quedó a salvo, porque funcionan fuera de la sede del Congreso. Tienen sus oficinas en los edificios aledaños como Acuario, Parlamento, Juan Montalvo y Pichincha. En este último también funcionan las unidades administrativas, recursos humanos y financieras.
- En el Congreso Nacional funcionan las oficinas de los diputados, el Archivo Histórico, la Secretaría y Prosecretaría, la Sala de Prensa, la oficina de la Escolta Legislativa, el departamento de Protocolo, que también fue afectado, aunque no destruido en su totalidad.

**Los bomberos**

Diez compañías y 70 hombres participaron en las tareas de sofocación de las llamas. Una motobomba carga 800 galones de agua, que se agotaba rápidamente.

**La historia del edificio**

El edificio fue inaugurado en 1950, durante el gobierno del socialista José María Velasco Ibarra. El Palacio Legislativo ha sufrido varias transformaciones interiores, para acoger al creciente número de legisladores.

**La cronoología**

- Entre las 19:45 y 20:00: Aproximadamente a esa hora de antier, el fuego comenzó a propagarse en la planta baja del Congreso Nacional. A las 20:02, la central de comunicaciones del Cuerpo de Bomberos recibió la llamada de auxilio correspondiente.
- A las 22:00: 15 personas fueron rescatadas de la terraza del Palacio por los organismos de socorro. Entre ellas estaban el diputado Rafael Dávila (ind.) y los empedistas Luis Villacís, Rafael Erazo,

FOTO: PABLO GUERRERO. FUENTE: CONGRESO Y CUERPO DE BOMBEROS, EL COMERCIO

2003

# LA PREVENCIÓN SALVA VIDAS

► Esta nueva dinámica determinó que el Cuerpo de Bomberos fortalezca los ejes que orientan el quehacer bomberil:

## Prevención y seguridad

La prevención es el primer y más importante paso para evitar tragedias y salvar vidas. Debemos ser proactivos en la identificación y mitigación de riesgos. Esto implica realizar inspecciones regulares, educar a la ciudadanía sobre medidas

de seguridad y promover prácticas responsables en todas sus actividades. El objetivo es crear la cultura de la prevención, en la que la comunidad cumple un papel fundamental.



2005



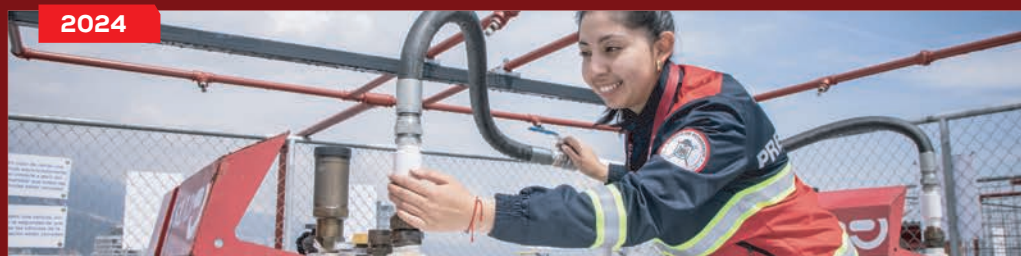
2017



2018



2020



2024



2017



2024

Prevención de incendios

2005



2024

Capacitaciones de prevención  
contra incendios

 **Banda del Cuerpo de Bomberos Quito**

Con una visión integradora entre las acciones operativas y el desarrollo artístico – cultural, se creó en el 2013 la Banda Sinfónica constituida por talentosos músicos que combina la pasión por el arte y la mística de su labor bomberil.

1946



2024

BANDA SINFÓNICA

## Respuesta ante eventos adversos

El equipamiento moderno y especializado, así como la flota vehicular, fortalecen nuestra capacidad de respuesta ante eventos adversos. Cada uno de nosotros comparte una misión común: la de salvar vidas y proteger bienes. Y para

llevar a cabo esta noble labor es fundamental contar con los recursos adecuados. Este equipamiento en general permite realizar nuestro trabajo con mayor eficacia y efectividad.

1945



2024

EVOLUCION

1978



2024

Arriba: American La France  
Abajo: Polivalente

2004



2024

Arriba: Auto Bomba  
Abajo: Tanquero

2013



2024

Equipo motorizado

"(...) Los uniformes, en el tiempo en que yo ingresé, para acudir a los incendios, íbamos únicamente con camisas manga corta y así debíamos sofocar el incendio. Hoy por hoy se tiene

equipos de protección: chaquetones, cascos, equipos de aire comprimido, equipos de punta, equipos de última tecnología que protegen muy bien al personal".

TCrnl. (B) (SP) Manuel Gallegos  
45 años de servicio en el CBDMQ 1965 - 2010

1980



2024

EQUIPAMIENTO

1946



2019

Desfile por las calles de Quito

1948



2023

Ascensos Bomberos Quito

2018



2024

Academia de Formación



# INFRAESTRUCTURA

1982



2024

La mejora de nuestra infraestructura física son más que simples adiciones materiales; son inversiones para la seguridad y bienestar de nuestra ciudadanía, permite

responder de manera más efectiva a las emergencias y situaciones críticas que enfrentamos diariamente.

2004



2024

Infraestructura y equipamiento

1945



2024

Ceremonia castrense

## Innovación tecnológica

La innovación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica constituye otra de las fortalezas del Cuerpo de Bomberos, ha significado un salto cualitativo orientado a mejorar los servicios que brindamos a la ciudadanía; esto significa reducción en los tiempos de atención a emergencias, adecuada gestión de la información, construcción de data para diagnósticos y estudios, entre otros aspectos.





*(...) Ahora la diferencia de ese cuadernito del plano de la ciudad, los camiones tienen una tablet con un sistema que se activa desde la Central 9-1-1, proporciona dirección, da puntajes y marca el tiempo de recorrido, tiempo de operaciones, tiempo de retorno. Esa información automáticamente va un sistema que permite calcular tiempos de respuesta, lo que antes hacíamos manualmente. Ese es el camino que hemos ido recorriendo (...)*

**TCrnl. (B) Esteban Cárdenas Varela**  
 Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito  
 Metropolitano de Quito.



1949



2024

Combate contra incendios forestales

1950



2024

Rescate en estructuras colapsadas

2013



2024

Central de emergencias  
Ecu 9-1-1

1946



2024

Incendio estructural

## Desarrollo profesional

Como miembros de esta noble institución, enfrentamos desafíos únicos y situaciones de emergencia que requieren una constante actualización de habilidades y conocimientos. Es por eso que nos hemos enfocado en el crecimiento profesional de manera continua, lo que no se limita únicamente a adquirir nuevas habilidades técnicas, sino también a desarrollar procesos integrales de liderazgo, trabajo en equipo, comunicación y la transversalización de los enfoques de derechos, inclusión y género. Todos ellos son esenciales en el desarrollo profesional, es una filosofía de mejora constante, de autoexigencia, de superación personal, laboral y académica. Nuestra institución aprendió a resignificar la importancia de promover la equidad entre hombres y mujeres, de erradicar prácticas discriminatorias y construir una institución de oportunidades para todas y todos.





1949



2024

Entrenamiento físico  
Bomberos Quito

1990



Práctica de descenso y ascenso vertical



2024



2005



Unidad de Materiales Peligrosos

2024

2004



2023

Rescate vertical

1950



2024

Prácticas de  
incendio y rescate

1945



2024

Prácticas bomberiles

2009



Práctica de descenso y ascenso vertical



2024

1950



Maniobras de  
combate contra incendios



2024

## Primeros Jefes

# CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



JEFE DE BOMBEROS  
**Coronel Martin Reinberg Tyler**  
Abril 1944 - Octubre 1956



JEFE DE BOMBEROS  
**Manuel Palacios Vázquez**  
Octubre 1956 - Septiembre 1960



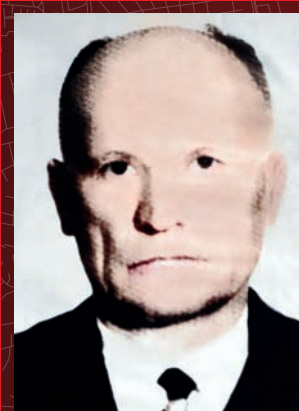
JEFE DE BOMBEROS  
**Benigno Chiriboga**  
Octubre 1960 - Octubre 1961



JEFE DE BOMBEROS  
**Luis Troya**  
Noviembre 1961 - Julio 1963



JEFE DE BOMBEROS  
**Gale Semblantes**  
Julio 1963 - Abril 1964



JEFE DE BOMBEROS  
**Horacio Sevilla**  
Mayo 1964 - Abril 1966



JEFE DE BOMBEROS  
**Mario Ramón**  
Mayo - Noviembre 1966



JEFE DE BOMBEROS  
**Juan Vela Chiriboga**  
Diciembre 1966 - Octubre 1968



JEFE DE BOMBEROS  
**Lumir Boleck**  
Octubre 1968 - Abril 1969



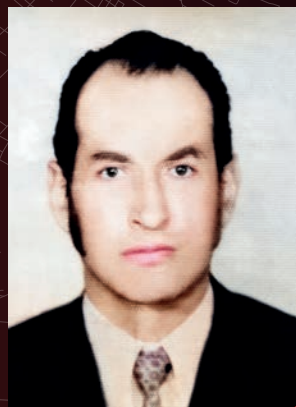
JEFE DE BOMBEROS  
**Eudoro Cabezas**  
Abril 1969 - Febrero 1972



JEFE DE BOMBEROS  
**Guillermo Rueda Bustamante**  
Marzo 1972 - 1979



JEFE DE BOMBEROS  
**Manuel Cisneros**  
Julio 1979 - Junio 1994



JEFE DE BOMBEROS  
**José Correa**  
Julio 1994 - Septiembre 1995



JEFE DE BOMBEROS  
**Sergio Durán**  
Octubre 1995 - Junio 1997



JEFE DE BOMBEROS  
**Jaime Guillermo Benalcázar Rocha**  
Agosto 1998 - Diciembre 2008



JEFE DE BOMBEROS  
**José Atahualpa Sánchez Granda**  
Diciembre 2008 - Septiembre 2010



JEFE DE BOMBEROS  
**Fernando Alfredo Ordóñez**  
Septiembre 2010 - Junio 2012



JEFE DE BOMBEROS  
**Eber Arroyo Jurado**  
Junio 2012 - Mayo 2019



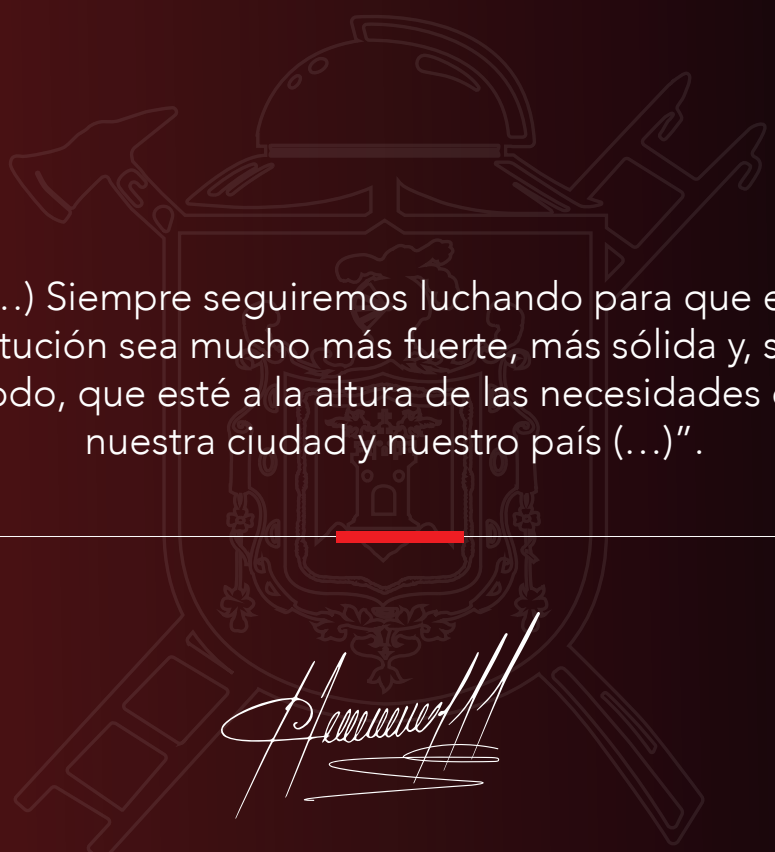
JEFE DE BOMBEROS  
**Esteban Cárdenas Varela**  
Junio 2019 - Hasta el presente

# Bibliografía

- ▶ Blomberg, Marcela. Blomberg Quiteño. Quito, Ecuador: Archivo Bomberg, 2010. [https://issuu.com/juanlorenzo/docs/blomberg\\_final](https://issuu.com/juanlorenzo/docs/blomberg_final)
- ▶ Cabrera, Santiago. "El Centro Histórico de Quito en la planificación urbana (1942-1992). Discursos patrimoniales, cambios espaciales y desplazamientos socioculturales". Territorios, núm. 36, pp. 189-215, 2017. Universidad del Rosario. <https://www.redalyc.org/journal/357/35749527009/html/>
- ▶ Carrión, Fernando y Erazo, Jaime. 2012. «La forma urbana de Quito: una historia de centros y periferias». Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines: 503-522. <https://doi.org/10.4000/bifea.361>
- ▶ Cita con la Historia: Cuerpo de Bomberos de Quito. YouTube, 26 de julio de 2020. Video, 12:47. <https://www.youtube.com/watch?v=anpxEzofQJ4&t=44s>
- ▶ Del Pino Martínez, Inés. 2019. «Obras públicas y modernidad en Quito». DAYA. Diseño. Arte y Arquitectura n° 8: 183-195. <https://doi.org/10.33324/daya.v1i8.285>
- ▶ Flickr. <https://www.flickr.com/photos/truewolfverine87/4934262446/in/photostream/>
- ▶ INPC Ecuador (@INPCEcuador). "#FotografíaPatrimonial | "Incendio del edificio de la Universidad Central de Quito en 1929". Autor: B. Pazmiño e Ignacio C. Fondo Miguel Díaz Cueva. X, 03 de diciembre de 2018. <https://x.com/INPCEcuador/status/1069674799964790789>
- ▶ INPC Ecuador (@INPCEcuador). "#FotografíaPatrimonial | "Sobrecubierta colapsada de la Iglesia de San Agustín de Quito después del terremoto de Ibarra, del 16 de agosto de 1868". Archivo Leibniz-Institut für Länderkunde. X, 30 de junio de 2020. <https://x.com/INPCEcuador/status/1278148535863689216>
- ▶ INPC Ecuador (@INPCEcuador). "#FotografíaPatrimonial | "Iglesia y Convento de Santa Clara en Quito, después del derrumbe del campanario por efecto del 'Terremoto de Ibarra' del 16 de agosto de 1868". Archivo Leibniz-Institut für Länderkunde. X, 17 de enero de 2020. <https://x.com/INPCEcuador/status/1218260223024123909>
- ▶ Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Fotografía Patrimonial, 2023. <http://fotografiapatrimonial.gob.ec/web/>
- ▶ Jiménez, Andres (@AndresFabianJimenezArguello). "Plaza Grande, Quito. Calle Venezuela Año 1921 Foto tomada por Francisco Coronel P Cortesía de Pablo Coronel Rivadeneira (nieto)". Fotografía, 23 de agosto de 2019. <https://www.facebook.com/AndresFabianJimenezArguello/photos/plaza-grande-quito-calle-venezuela-a%C3%B1o-1921foto-tomada-por-francisco-coronel-pc-o/505350210215912/>
- ▶ Kingman, Eduardo. 2009. «Cultura popular, vida cotidiana y modernidad periférica». Quaderns l'Institut Català d'Antropologia n° 25: 47-69. <https://raco.cat/index.php/QuadernsICA/article/view/193723>.
- ▶ Kingman, Eduardo. 2006. La ciudad y los otros Quito 1860-1940. Higienismo, ornato y policía. Quito, Ecuador. Quito: FLACSO Ecuador - Universitat Rovira I Virgili.
- ▶ La Hora. "Las cifras del primer boom petrolero ecuatoriano fueron alentadoras". El Oriente, 01 de marzo de 2016. <https://www.eloriente.com/articulo/las-cifras-del-pri-mer-boom-petrolero-ecuatoriano-fueron-alentadoras/5437>
- ▶ Loaiza Yallié. "El día que los marcianos invadieron Quito y dejaron 5 muertos y un diario incendiado", 26 de marzo de 2022. <https://www.infobae.com/america/historia-ameri-ca/2022/03/26/el-dia-que-los-marcianos-invadieron-quito-y-dejaron-5-muertos-y-un-diario-incendiado/>
- ▶ Los Ladrillos de Quito. Palacio Samaniego (Teatro Capitol). <https://losladrillosdequito.blogspot.com/2014/01/palacio-samaniego-teatro-capitol.html>
- ▶ Municipio de Quito. Quito Patrimonio Documental y Memoria Histórica. Quito, Ecuador: Centro Cultural Metropolitano, 2019. [https://issuu.com/centroculturalmetrouio/docs/quito\\_documental](https://issuu.com/centroculturalmetrouio/docs/quito_documental)
- ▶ Pazmiño B. , Ignacio C. 1929. "Incendio del edificio de la Universidad Central de Quito" Fondo Fotográfico: Díaz Cueva, <http://fotografiapatrimonial.gob.ec/web/es/galeria/element/14223>
- ▶ QUITO EN LOS AÑOS 60 (blog). <https://laevolucionarquitectonica.blogspot.com/2012/10/quito-en-los-anos-60.html>
- ▶ Quito, Ayer y Hoy (@QuitoAyerYHoy). "Sector del Centro Comercial Ñaquito en construcción. Se aprecia las avenidas Amazonas y Naciones Unidas.". Fotografía, 28 de febrero de 2020. <https://www.facebook.com/QuitoAyerYHoy/photos/a.1660510057561077/2539354003010007/?type=3>
- ▶ Quito de Antaño (@quito\_antano). "Hermosa fotografía a color de la Plaza de la Independencia tomada desde la esquina de la Venezuela y Chile. Circa 1990". X, 11 de agosto de 2021. [https://x.com/quito\\_antano/status/1425537337606426629](https://x.com/quito_antano/status/1425537337606426629)
- ▶ Quito en 360 (@quitoen360ec). "Calle entrada a la ciudad #Quito antiguo Año: 1915 1925". Fotografía, 02 de abril de 2021. [https://www.facebook.com/quitoen360ec/photos/a.1904357356558300/2877162702611089/?type=3&\\_rdr](https://www.facebook.com/quitoen360ec/photos/a.1904357356558300/2877162702611089/?type=3&_rdr)
- ▶ Peltre, Pierre. 1989. «Quebradas y riesgos naturales en Quito, Período 1900-1988.» En Riesgos naturales en Quito. Lahares, aluviones y derrumbes del Pichincha y del Cotopaxi, editado por Pierre Peltre, 45-66. Quito: Corporación Editora Nacional - Colegio de Geógrafos del Ecuador.
- ▶ Recordando Quito (@RecordandoaQuito). "El miércoles 28 de junio de 1972, el primer barril de petróleo amazónico desfiló en las calles de Quito desde la plaza de Santo Domingo.". Fotografía, 12 de junio de 2022. <https://www.facebook.com/RecordandoaQuito/posts/pfbid0-jw6fj26oAuMuqWoKUD2eiSjzaztRnR7JVSq8gXEWPLWFv12TWZFKaUha2YToqXY7I/>
- ▶ Vasconez, Mario et al. 1997. Breve historia de los servicios en la ciudad de Quito. Quito: CIUDAD, Museo de la Ciudad, Dirección de Educación y Cultura, Ilustre Municipio de Quito.

## Entrevistas

- ▶ Entrevista a TCrnl. (B) Washington Arce. Por Gregorio Páez, Quito, 28 de febrero de 2024.
- ▶ Entrevista a TCrnl. (B) Esteban Cárdenas Varela. Por Gregorio Páez y Carlos Flores, Quito, 1 de marzo de 2024.
- ▶ Entrevista a TCrnl. (B) Manuel Gallegos. Por Gregorio Páez, Quito, 27 de febrero de 2024.
- ▶ Entrevista a Sbof. (B) Margot Maldonado, Sgto. Lilitana Guamán, Sgto. Karina Ávila, Cbo. Priscila Chango, Cbo Gisela Laica, Sbof Patricia Narváez, mujeres bomberas, grupo focal, Quito, 21 de febrero de 2024. Por Gregorio Páez.



"(...) Siempre seguiremos luchando para que esta institución sea mucho más fuerte, más sólida y, sobre todo, que esté a la altura de las necesidades de nuestra ciudad y nuestro país (...)"



**TCrnl. Esteban Cárdenas Varela**  
Jefe del Cuerpo de Bomberos  
del Distrito Metropolitano de Quito





**SALVAMOS VIDAS** 







**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

SÍGUENOS EN:

     / BomberosQuito

